

No.11

Revista

La Savia

NUTRIENDO EL DEBATE FEMINISTA

EDICIÓN ESPECIAL

ENERO / DICIEMBRE 2020



**¡YA ES
LEY!**

**Derecho a la
interrupción del embarazo**

La Savia

Es una publicación del Consorcio para el
Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Ana María Hernández Cárdenas
Pilar Muriedas Juárez
Yesica Sánchez Maya
Equipo Directivo

Ana María Hernández Cárdenas
Nallely Guadalupe Tello Méndez
Consejo Editorial

Archivo Consorcio Oaxaca
Cinthia Pacheco Moo
Tomadas de internet
Fotografías

Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Opiniones, comentarios y sugerencias:

contacto@consorciooaxaca.org.mx

<http://www.consorciooaxaca.org.mx>

Dirección: Pensamientos No.104,

Col. Reforma, Oaxaca, México, C.P. 68050

Teléfono: (01) 951 132 89 96

La Savia se publica con el apoyo financiero de Pan para el Mundo -Alemania. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente. Las imágenes tomadas en internet son propiedad de su autor (a). Mayo 2020.

Impreso en Oaxaca, México.

EDITORIAL	1
RECUESTO HISTÓRICO EL ACCESO DE LAS MUJERES OAXAQUEÑAS AL ABORTO LEGAL Y SEGURO: UNA CONQUISTA FEMINISTA Elsa Conde	4
HISTORIA DE UNA REFORMA: INICIATIVAS A FAVOR DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN OAXACA Nallely Guadalupe Tello Méndez	9
POSICIONAMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL Y MAREA VERDE POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN OAXACA	14
PRONUNCIAMIENTO DE MAREA VERDE OAXACA	16
DISCURSOS EN EL CONGRESO DISCURSO DE LA DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS	20
DISCURSO DE LA DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ	22
DISCURSO DE LA DIPUTADA HILDA LUIS	24
NOTAS DE PRENSA OAXACA, SEGUNDO ESTADO DEL PAÍS EN REFORMAR CÓDIGO PENAL PARA DESPENALIZAR EL ABORTO ANTES DE LAS DOCE SEMANAS DE GESTACIÓN Rodrigo Islas Brito	28
OAXACA HIZO HISTORIA. ¡YA ES LEY! Soledad Jarquín Edgar	30
ENTREVISTAS ENTREVISTA A PILAR MURIEDAS “EL TRIUNFO ES DE TODAS” Virginia Merlo	36
ENTREVISTA A MAYRA MORALES ALDAZ INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN OAXACA: RESULTADO DE UN PROCESO HISTÓRICO Y DE UNA LUCHA COLECTIVA Cinthia Pacheco Moo / Daniel Nizcub Vásquez Cerero	43

EDITORIAL

.....

Nada en la historia del feminismo ha sido fácil ni lineal. Eso, genera una suerte de posibilidades, que al mismo tiempo que nos dan esperanza también nos mantienen en alerta. En 2009, en Oaxaca, pese a la lucha de distintas organizaciones civiles y feministas, vimos como la derecha logró una reforma legislativa que significó un retroceso para los derechos de las mujeres, criminalizando en los hechos, a quienes decidían interrumpir su embarazo fuera del marco de las cuatro causales que se establecieron en dicha reforma: violación, riesgo de vida de la madre, malformaciones del producto e imprudencial.

En 2019, diez años después, asistimos a la reforma al código penal que posibilita que por cualquier razón, antes de las doce semanas, una mujer pueda decidir sobre su cuerpo y si así lo decide, interrumpir un embarazo no deseado. Luego de que se despenalizara el aborto en la Ciudad de México en 2007 ninguna mujer murió por un aborto mal practicado en esa entidad, también la opinión pública y la aceptación social sobre la despenalización se han vuelto favorables a través del tiempo.

Sin embargo, para que eso suceda en Oaxaca son muchas las acciones que aún hay que realizar. La reforma legal es apenas el primer paso. La sensibilización de la sociedad, con información veraz y libre de prejuicios, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las y los jóvenes, destinar financiamiento para la distribución de métodos anticonceptivos gratuitos en los centros de salud y hospitales y el ejercicio de la profesión médica responsable para hacer efectivo este derecho son pasos fundamentales que es necesario concretar.

Con esta edición especial de La Savia, en su número 11, queremos aportar a sistematizar la experiencia, compartir parte de la lucha por la legalización de la interrupción del embarazo en Oaxaca, porque ello significa rescatar los aportes históricos que la sociedad civil y, en este caso, las mujeres y feministas hacemos para vivir digna y plenamente en sociedades más justas. Sistematizar para no olvidar es una acción política que se antoja necesaria, además de acompañar casos, llevar a cabo acciones de formación y sensibilización, realizar incidencia política y salir a las calles a exigir nuestros derechos. Todo ello en colectivo, porque triunfos como el que tuvimos el 25 de septiembre de 2019, son posibles por la suma de muchas voces, esfuerzos y colectivos.

De inicio encontraremos la “Numeralia”, un texto de Elsa Conde en el que con cifras y análisis nos muestra la importancia a nivel local y nacional de la despenalización del aborto en Oaxaca. El artículo de Nallely Guadalupe Tello Méndez recupera los distintos momentos –con sus logros y tropiezos- en los que se propuso una reforma legal en materia de interrupción legal del embarazo de 2004 a la fecha; luego, el posicionamiento público que 122 organizaciones y 660 personas firmaron llamando al Congreso oaxaqueño a aprobar la reforma al código penal y a la constitución en 2019; enseguida presentamos el pronunciamiento que Marea Verde Oaxaca dirigió a las diputadas oaxaqueñas llamándolas a cumplir con la historia en este momento cumbre. Posteriormente, podrán leerse íntegros los discursos que las diputadas Elisa Zepeda Lagunes, Magaly López Domínguez e Hilda Luis leyeron en el congreso del estado a favor de estas reformas y, en la pluma de Rodrigo Islas Brito y de Soledad Jarquín leeremos en dos crónicas lo sucedido en el Congreso el 25 de septiembre.

Para finalizar encontraremos la entrevista realizada por Virginia Merlo a Pilar Muriedas Juárez, feminista con más de treinta años de trayectoria que ha jugado un papel fundamental en las reformas que han tenido lugar en la Ciudad México y Oaxaca y que señala “El triunfo es de todas”. También podremos leer la entrevista realizada por Cinthia Pachecho Moo y Daniel Nizcub a Mayra Morales Aldaz, una joven feminista de larga trayectoria en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la entidad y, en particular, del derecho a decidir de las mujeres.

Este número de La Savia se publica para nutrir el debate feminista y recuperar una parte de la historia pues sabemos que no están aquí todas las voces porque son tantas que no alcanzaríamos a recopilarlas pero sirva esta edición también para honrar a todas las mujeres y feministas en Oaxaca y en México que a lo largo de los años han aportado su saber, compromiso, movilización y tiempo para ver cristalizado un paso más en la demanda por el derecho a decidir. A ellas por su insistencia, persistencia y resistencia.

En Oaxaca ¡Ya es ley!

RECUENTO HISTÓRICO





..... Elsa Conde¹.....

EL ACCESO DE LAS MUJERES OAXAQUEÑAS AL ABORTO LEGAL Y SEGURO: UNA CONQUISTA FEMINISTA

.....

“En el cuerpo de la mujer, el embrión es una innegable realidad biológica. Pero su existencia toma sentido, si y solo si, la mujer establece una relación que le dota de significado dentro de su cuerpo. Es el deseo y la voluntad de la mujer lo que confiere al embrión su calidad de persona. La maternidad voluntaria ha sido una conquista de la cultura para trastocar ese “orden natural”, social y jurídico que condenaba al cuerpo de las mujeres a ser un mero receptáculo del deseo de otros. Por las razones anteriores, consideramos que es importante validar una legislación que erradica el trato discriminatorio y clasista hacia las mujeres y les confiere autonomía para decidir sobre su propio cuerpo.”²

El acceso al aborto legal y seguro es una de las demandas históricas del movimiento feminista, que busca trastocar ese “orden natural” social y jurídico que condena a las mujeres a vivir una sexualidad exclusivamente para la reproducción. Una demanda que objetiva la aspiración libertaria de las mujeres de poder decidir con autodeterminación sobre sus cuerpos y sobre sus vidas. Por ello,

las feministas apuestan por la construcción de una sociedad democrática, donde se reconozca que el aborto representa no solo un grave problema de salud pública y de justicia social sino también un desafío para que se amplíe la ciudadanía de las mujeres, y se garantice el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

1. Feminista. Psicóloga Social. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho a Decidir.

2. “La Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. En Despenalización del aborto en la Ciudad de México. Lourdes Enríquez y Claudia de Anda (Coordinadoras). PUEG-GIRE, México 2008.

Desde el movimiento feminista que se caracteriza por su pluralidad, diversidad y horizontalidad, se ha luchado para que el Estado mexicano atienda las recomendaciones internacionales y transforme sustantivamente ese marco normativo actual que criminaliza a las mujeres que abortan y, para que se genere un cambio en la política pública con el fin de que tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales -que han sido omisos y no han resuelto esta demanda social- resuelvan el grave problema que representan los embarazos no deseados, la muerte de mujeres por abortos mal practicados, y se garantice una atención informada y respetuosa de la decisión de las mujeres sobre su sexualidad y su fecundación.

En México persisten leyes que discriminan y dificultan a las mujeres el acceso al aborto legal y seguro, incluso en las causales permitidas por la ley. Además de que existe un incumplimiento generalizado en el país de la NOM-046-SSA2-2005. “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. De acuerdo con esta norma, las mujeres tienen derecho a pedir al sector salud la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) por violación sin necesidad de presentar previamente una denuncia o una autorización judicial y sólo con una solicitud por escrito de la víctima bajo protesta de decir verdad. La violencia sexual afecta de manera directa la libertad y la salud sexual de las mujeres y niñas, pero también se violentan otros derechos como la dignidad, la no discriminación, y el no sufrir tortura o tratos crueles e inhumanos. Constituye una afectación tanto al derecho a la salud de las mujeres, como al derecho a ejercer de manera libre e informada su sexualidad; y puede manifestarse tanto en el ámbito privado como en los espacios públicos. En la Encuesta de Cohesión Social

para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (INEGI, 2014), se señala que el delito de violación alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes de 12 a 17 años, mientras los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 mil menores y adolescentes. Y la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), el 9.6% de las mujeres señalaron haber vivido una situación de violencia sexual experimentada en la infancia. Estas experiencias van desde que les tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento (6.6%), a que las obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza (2.6%); o que las obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos (0.9%). Adicional a lo anterior, de acuerdo con la base de datos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública³, durante el 2019 del total de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres: 5,347 fueron por abuso sexual; 7,470 por acoso u hostigamiento sexual; 3,874 por violación y; 274,487 por violencia en la pareja. Todos, delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual de las mujeres.

En relación con la interrupción legal del embarazo en México, siguen existiendo obstáculos que impiden a las mujeres acceder a servicios de aborto legal y seguro, algunos datos dan cuenta de ello. De acuerdo con los registros de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud del 2015, se reporta que el número de atenciones realizadas por “aborto” fue de 96,550 casos. Sin embargo, esa cifra no refleja los abortos inseguros. Al respecto la ENDIREH 2016 nos reporta que 9.4 mi-

3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consulta realizada el 3 de marzo de 2020. Aquí se puede acceder al documento: https://drive.google.com/file/d/1hw2AigR2cNG2kAJbpUcCm_t3OdJYK1xV/view

llones de mujeres de 15 a 49 años dijo haber estado embarazada en los últimos cinco años; de estas, poco más de un millón dijo haber tenido al menos un aborto, cifra que duplicaría anualmente los abortos atendidos en el sector salud. La negación de servicios de aborto legal y seguro es contraria a los instrumentos de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano, lo que significa un incumplimiento de sus obligaciones jurídicas en relación con los derechos de niñas y mujeres.

Las políticas públicas en salud, han sido notablemente insuficientes para garantizar los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres. Los datos presentados, muestran que las instituciones han sido omisas en su obligación de garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en relación con: los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y las complicaciones relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, así como en aumentar la capacidad de las mujeres para controlar su fertilidad, incluido el uso de anticonceptivos y la despenalización del aborto.

El Estado mexicano y el Sector Salud en particular, tienen entre otras responsabilidades, la obligación de elaborar leyes, políticas, programas y prácticas para garantizar la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas durante el embarazo, el parto y el postparto, poniendo a disposición intervenciones adecuadas para prevenir la mortalidad materna, incluyendo asistencia especializada en el parto, atención prenatal, atención obstétrica de emergencia; servicios de aborto, al menos en los casos en que la vida o la salud de la mujer embarazada corra peligro y en los casos de violación y atención de calidad a complicaciones por abortos inseguros.

El pasado 25 de septiembre del 2019, el Congreso del Estado de Oaxaca reformó su Có-

digo Penal para garantizar a las mujeres la interrupción legal del embarazo antes de la doceava semana de gestación. Con 24 votos a favor y 12 en contra, la LXIV Legislatura dio un paso muy significativo en el plano jurídico, pero sobre todo en el simbólico, para que las mujeres oaxaqueñas ejerzan su derecho a decidir. El Congreso del Estado de Oaxaca al despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo: da cumplimiento al artículo 4º constitucional y reconoce al aborto como un problema de salud pública y de justicia social. Además de prevenir la muerte de mujeres por abortos clandestinos, permitirá garantizar el derecho a la información sobre los derechos sexuales y reproductivos así como el acceso a servicios de salud, entre otros.

De acuerdo con cifras de la Secretaria de Salud de Oaxaca (SSO), al año se practican en promedio 2,300 abortos en esa entidad federativa, donde los abortos mal practicados representan la tercera causa de muerte materna. La despenalización del aborto hasta la doceava semana garantizará a las mujeres el acceso legal y seguro a la interrupción del embarazo. Las mujeres ya no podrán ser criminalizadas y el gobierno del Estado de Oaxaca tendrá la responsabilidad de brindar servicios gratuitos de aborto seguro en clínicas del sector salud o en clínicas autorizadas para ello.

Con la ampliación de sus derechos, las mujeres oaxaqueñas han conquistado un paso más en la autodeterminación y autonomía sobre sus cuerpos y sus vidas. Esta conquista fue posible gracias a una lucha histórica de colectivos y organizaciones feministas que por décadas dieron pasos hacia la despenalización. Es producto de la articulación de feministas diversas de todas las generaciones arropadas hoy bajo la Marea Verde, una emergente expresión surgida de las mujeres argentinas que ha permeado todos los países de América Latina, un movimiento potente, dinamizado por mujeres jóvenes, que dibuja

uno de los cambios generacionales más importante de los últimos tiempos, para abandonar la histórica causa feminista por la despenalización del aborto. El acceso al aborto legal y seguro en Oaxaca, también lo hizo posible, una correlación de fuerzas dentro del Congreso del Estado de Oaxaca favorable al derecho a decidir de las mujeres y, al acuerdo político construido entre feministas históricas y legisladoras que resistieron el encono de los grupos antiderechos.

Así, el Estado de Oaxaca se suma a la Ciudad de México, para contar actualmente, con dos entidades en la República Mexicana que reconocen derecho al aborto seguro y legal en el país. Quedan pendientes las reformas legislativas en 30 estados y al Código Penal Federal.

Desde que se reformó la ley en la materia en la Ciudad de México -reforma validada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2008- tanto la derecha en el país como la Jerarquía de la Iglesia Católica y otros poderes fácticos han impulsado reformas constitucionales que “reconocen el derecho a la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural”.

En solo 15 meses (de octubre del 2008 a diciembre del 2010) se aprobaron reformas

a 17 constituciones locales en las entidades federativas de: Campeche; Colima; Durango; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Sonora; Veracruz; Yucatán; Baja California; Guanajuato; Jalisco; Morelos; Querétaro y San Luis Potosí y Chiapas. Seis años después (2016-2019) se sumaron a estas iniciativas los estados de Veracruz, Sinaloa y Nuevo León. Estas reformas contravienen la legislación nacional e internacional de derechos humanos y profundizan la discriminación contra las mujeres. Son contrarias al artículo 4º constitucional y significan un grave retroceso para los derechos de las mujeres. Son regresivas y, han sido objeto de acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por ello, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la pluralidad de las convicciones religiosas, ateas, agnósticas y filosóficas. La laicidad del Estado mexicano implica el reconocimiento de que toda persona tiene el derecho a ejercer su libertad de conciencia y a tomar decisiones autónomas, independientemente de su sexo, origen étnico, capacidades físicas, preferencias sexuales



o de otro tipo. Por todo lo anterior, las feministas también han pugnado por el fortalecimiento del Estado laico, pues la pluralidad y gobernabilidad democrática requieren de la separación del Estado y las iglesias, donde se asegure a cada persona creer en lo que quiera creer; reunirse con otras libremente y, al mismo tiempo, ser tolerante y respetuoso con aquéllos con quienes no se comparten las mismas creencias. El estado laico es una garantía para que todas y todos podamos ejercer nuestro derecho a decidir.

Ante el avance del derecho a decidir en Oaxaca, es importante recuperar la experiencia de la Ciudad de México; vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la nueva norma, observando los recursos que se asignen y las

acciones y procedimientos del sector salud para hacer efectivo y garantizar el acceso a los servicios de aborto legal y seguro a toda mujer que lo solicite sea o no del estado de Oaxaca, como ocurre actualmente en la Ciudad de México. Pero sobre todo, el movimiento feminista nacional requiere deliberar y anticiparse a la próxima andanada de los grupos antiderechos que hoy ocupan posiciones de poder en todos los partidos políticos y ganan espacios de expresión en lo público, a través de los medios de comunicación masiva y, en las redes sociales. Oaxaca nos llama, a todas las corrientes del feminismo a renovar el pacto político entre todas nosotras, porque la maternidad será voluntaria o no será. 



..... Nallely Guadalupe Tello Méndez⁴

HISTORIA DE UNA REFORMA: INICIATIVAS A FAVOR DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN OAXACA⁵

En junio de 2004, María, una joven sorda de 19 años fue violada por su tío, resultando de esta agresión un embarazo no deseado. El caso de María fue denunciado en medios y acompañado por el Colectivo Huaxyacac –espacio de articulación de distintas organizaciones civiles de mujeres y feministas en Oaxaca- con la finalidad de lograr la interrupción del embarazo producto de la violación, como era el deseo de la joven. Después de casi un mes de engorrosos trámites legales, fue internada en el Hospital Civil “Dr. Aurelio Valdivieso” el 1 de septiembre pues en esta fecha se dictó un auto en el que se señalaba que la decisión de María de interrumpir su embarazo se tenía que hacer efectiva. María permaneció 41 horas sin que se le hubiera practicado la interrupción ya que por “órdenes superiores” el procedimiento

médico había sido suspendido. Esto hizo que el 3 de septiembre su madre pidiera el alta voluntaria bajo protesta para realizarlo fuera de las instituciones públicas de salud.

Este caso, evidenció la carencia de un procedimiento claro y preciso para hacer accesible la Interrupción Legal del Embarazo por Violación (ILEV) por lo que el 28 de septiembre de 2004 el Colectivo Huaxyacac propuso una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 60, 61 y 62 del Código de Procedimientos Penales de Oaxaca a fin de garantizar la práctica del aborto no punible por motivos de violación en los hospitales de asistencia pública. Se pidió, además, la expedición por parte del Ministerio Público de la autorización para la interrupción del embarazo conforme a la ley en un plazo no mayor de 24 horas a partir de que la mujer o su representante

4. Integrante de Consorcio Oaxaca.

5. Artículo originalmente escrito para La Savia No 2, titulado “Seis años de lucha a favor de la interrupción del embarazo por violación en Oaxaca”. 2012.

legal lo solicitaran. Para la expedición de dicha autorización se postulaban los siguientes requisitos: una denuncia por el delito de violación, que la mujer declarara un embarazo y éste se comprobara en cualquier institución pública o privada de salud, que existieran elementos que le permitieran al Ministerio Público suponer que el embarazo era producto de una violación y que hubiera la solicitud escrita o por comparecencia espontánea de la mujer embarazada o de su representante legal. Dicha reforma no se aprobó.

Por ello, el 17 de mayo de 2007, los y las diputadas del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca propusieron una nueva iniciativa de reforma al artículo 316 bis del Código Penal en la cual se reconocía la ausencia de lineamientos claros para la ILEV y se solicitaba que se practicaran estudios de laboratorio para embarazo, infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA y, de ser necesario, se les proporcionara anticoncepción de emergencia, profilaxis preventiva y se les aplicaran las vacunas correspondientes a las mujeres que señalaran haber sufrido esta agresión. Se ratificaba que en 24 horas el Ministerio Público debería ordenar la interrupción del embarazo, se solicitó que la misma se realizara en un término de tres días contados a partir de que fuera presentada la autorización y se manifestó la necesidad de personal no objetor de conciencia en la Secretaría de Salud. Esta reforma, quedó en el olvido.

El 16 de octubre de 2008 el Partido Social Demócrata (PSD), basándose en la reforma presentada y aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, propuso al congreso oaxaqueño una iniciativa más, en la que solicitaba la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación. Por tercera vez una reforma sobre ILEV en Oaxaca no era atendida.

El 9 de septiembre de 2009, se aprobó una modificación al artículo 12 de la constitución política estatal propuesta por la entonces diputada panista Perla Wolrich, en la que adiciona un párrafo que dice: “ En el Estado de Oaxaca se protege y garantiza el derecho a la vida. Todo ser humano desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales hasta su muerte natural.

Dicha reforma se aprobó sin que mediara discusión ni diálogo social y fue parte de la estrategia nacional de los grupos conservadores en respuesta a la despenalización del aborto en la hoy CDMX aprobada en 2007. Pese a distintas movilizaciones de la sociedad civil e incluso los amparos interpuestos por muchas mujeres en Oaxaca y a la controversia constitucional que interpuso el municipio de Asunción Ixtaltepec, esta reforma se mantuvo vigente por varios años en Oaxaca.

Con fecha 18 de febrero de 2010, previas reuniones de trabajo que la directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Stela Fragnals sostuvo con la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Salud de Oaxaca, el ejecutivo estatal presentó ante la LX Legislatura del Estado una iniciativa firmada por el Gobernador Ulises Ruiz Ortiz para reformar los artículos 60, 61 fracción V y 62 bis del Código de Procedimientos Penales; así como la adición a los artículos 255 bis y 127 fracción VII del Código Procesal Penal para establecer procedimientos en el caso de aborto por violación. Dicha iniciativa sostuvo que el Ministerio Público debía autorizar en un plazo no mayor de 72 horas la solicitud de interrupción del embarazo a la Secretaría de Salud de Oaxaca, misma que debería contar con personal no objetor de conciencia de manera que quien solicitara un aborto legal, tuviera garantizado este servicio cuando: hubiera una denuncia por el delito de violación, que la mujer declarara estar embarazada y esto se comprobara por los Servicios de Salud, que existieran elementos que le permi-

tieran al Ministerio Público acreditar que el embarazo era producto de una violación y que se realizara una solicitud escrita o por comparecencia de la mujer embarazada o de sus representantes legítimos o legales cuando la víctima fuera menor de edad. En teoría esta reforma, avalada por el entonces gobernador sería aprobada el 14 de mayo. Esto no sucedió.

Por ello, el 3 de junio de 2010, treinta organizaciones de la sociedad civil se manifestaron frente a las oficinas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para expresar su rechazo a la actuación de esta fracción parlamentaria, ya que siendo mayoría, no aprobaron dicha iniciativa. Además, en el caso de la reforma al artículo 12 constitucional que “garantiza la vida desde el momento de la concepción” todos los y las diputadas priístas presentes en el congreso votaron a favor de la misma, con lo cual violentaron los derechos de las mujeres oaxaqueñas a decidir sobre su cuerpo y su proyecto de vida. Esta manifestación se hizo a la par de una acción de protesta realizada frente a la sede de la representación del gobierno de Oaxaca en el Distrito Federal por parte de integrantes del Pacto por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres, quienes manifestaron su repudio ante la carencia de compromiso por parte del gobierno priísta en la entidad respecto a este tema. Como resultado de estos eventos, integrantes del PRI aseguraron que aprobarían la iniciativa el día 10 de junio. No cumplieron. Por ello, el día 16 de ese mes en un despliegado de prensa más de tres-

cientas organizaciones y ciudadanas/os a nivel estatal, nacional e internacional señalaron el proceder faccioso y violatorio del estado laico del PRI y su poca intención de legislar y gobernar por el bien de las oaxaqueñas.

Después de seis años y de cuatro propuestas de reforma a favor de la ILEV, el 12 de agosto de 2010, por mayoría de votos, el congreso local aprobó la iniciativa que garantiza el derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo producto de una violación, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 9 de septiembre de 2010.

Diez años después, 25 de septiembre de 2019: la reforma al Código Penal

El 25 de septiembre, luego de intensas negociaciones dentro de las fracciones parlamentarias lideradas por algunas diputadas comprometidas con la iniciativa, así como de una estrategia del movimiento feminista local y nacional para lograr los votos necesarios para su aprobación, en una caótica sesión en el Congreso del Estado se aprobó con



24 votos a favor y 12 en contra una serie de reformas a los artículos 312, 313, 315 y 316 al código penal que, en síntesis, señalan que “aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación”; es decir, si la interrupción se practica antes de las 12 semanas de ninguna manera debe ser considerado un delito. Dichas reformas entraron en vigor el 28 de octubre de ese mismo año luego de que fueran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Esta aprobación histórica representa un logro importante que beneficia a las mujeres en Oaxaca para hacer efectivo el derecho a decidir sobre sus procesos reproductivos y coloca a la entidad como la segunda en el país en

permitir el aborto libre hasta las 12 semanas de gestación.

Esta jornada ganada no omite que en el tintero del Congreso se quedó la reforma constitucional propuesta por las diputadas Hilda Graciela Pérez, Laura Estrada Mauro y Rocío Machuca Rojas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que dejaría de garantizar la vida desde el momento de la fecundación para hacerlo a partir del nacimiento.

Aunque se pretendía votar también la reforma constitucional al artículo 12 este mismo día, esto no sucedió y sigue siendo parte de los pendientes legislativos en la materia. 

POSICIONAMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL Y MAREA VERDE





POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN OAXACA

- La LXIV Legislatura tiene el reto de defender el Estado Laico en Oaxaca
- La deuda histórica con las mujeres oaxaqueñas puede acortarse con la reforma constitucional y modificación al código penal
- Estaremos atentas y vigilantes del voto de legisladoras y legisladores de los diversos partidos políticos en la sesión del 25 de septiembre

En Oaxaca, se realizan más de nueve mil abortos al año según datos de los Servicios de Salud de Oaxaca. Son las mujeres de más bajos recursos económicos quienes arriesgan sus vidas y padecen daños a sus estados de salud al ejercer el derecho a decidir sobre su cuerpo en condiciones insalubres y de ilegalidad. Las que cuentan con recursos económicos pueden viajar a Ciudad de México a realizarse un aborto legal sin el menor riesgo.

El INEGI señala que el 17% de estos abortos son mujeres menores de 20 años, siendo el aborto la tercera causa de mortalidad materna en Oaxaca. Cabe señalar también que las mujeres que habitan en este estado enfrentan las acusaciones legales por haberse realizado un aborto en la clandestinidad. Al momento se tienen registradas 49 carpetas abiertas de investigación por el delito de aborto.

Mantener en la ilegalidad bajo el principio de criminalizar la interrupción del embarazo, es una falla del Estado, una expresión de injusticia y desigualdad social además de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres.

Frente a las deplorables condiciones que enfrentan las mujeres oaxaqueñas, las personas y organizaciones adherentes a este posicionamiento, manifestamos nuestro firme llamado al Congreso local para que, en respeto al Estado Laico y dictados constitucionales, apruebe en su sesión del próximo miércoles 25 de septiembre, las iniciativas de reforma constitucional y del Código Penal dictaminadas en comisiones para garantizar la interrupción legal del embarazo en Oaxaca.

Nos oponemos con firmeza a quienes irresponsablemente proponen someter a consulta pública la legalización del aborto. Que quede muy claro: los derechos no se consultan, el Estado está obligado a garantizarlos para el ejercicio y goce de la ciudadanía.

Consideramos que Oaxaca puede colocarse a la vanguardia como un territorio digno de Juárez, en defensa de la laicidad y el Estado de Derecho. Largas luchas se dieron para que el clero se mantuviera al margen de las acciones de Estado, hoy, no podemos retroceder, garantizar el ejercicio libre e informado de los derechos sexuales y reproductivos es señal de democracia.

Saludamos y apoyamos a las diputadas locales que están impulsando las reformas legislativas para legalizar el aborto hasta las 12 semanas en Oaxaca, sin duda alguna es una batalla digna, que sólo pueden darla quienes sabemos lo que significa el derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra capacidad reproductiva. Con ello, las diputadas proponentes están demostrando su compromiso para ampliar los derechos de las mujeres en el estado de Oaxaca.

Llamamos a las y los Legisladores a ser leales defensores del Estado Laico, a votar a favor de la interrupción legal del embarazo y a frenar la intromisión de las creencias religiosas en la vida pública y política de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 20 de septiembre del 2019

¡Aborto legal, seguro y gratuito en Oaxaca!

¡Por la vida y los derechos de las mujeres!

¡Educación sexual para decidir!

¡Anticonceptivos para no Abortar!

¡Nosotras parimos, nosotras decidimos!

122 Organizaciones firmantes

660 firmas a título personal



PRONUNCIAMIENTO DE MAREA VERDE OAXACA⁶

A las legisladoras oaxaqueñas:

Laura Estrada Mauro

Hilda Graciela Pérez Luis

Rocío Machuca Rojas

Ustedes son la voz de las mujeres oaxaqueñas en el Congreso del Estado. Representan a más del 50% de la población oaxaqueña y junto con mujeres organizadas, de la sociedad civil, feministas o no, tenemos una responsabilidad histórica que habremos de conquistar el próximo miércoles 25 de septiembre.

Nosotras, somos las únicas con el poder de decidir sobre nuestro cuerpo y maternidad, un derecho inalienable y de dignidad humana, derecho que debe ser garantizado desde el Legislativo con laicidad y sin fanatismos religiosos de por medio.

Es por eso que hoy, distintas mujeres oaxaqueñas, independientes, de colectivas, feministas o no, indígenas, de comunidades, de diversos contextos y estratos sociales, estamos convocadas por una causa en común: la despenalización del aborto en Oaxaca.

Una ley que no obliga a ninguna mujer a interrumpir su embarazo y por el contrario, brinda alternativas médicas seguras para las mujeres que deciden hacerlo y evitar así las muertes por aborto clandestino, ese que se realiza en soledad, con ganchos para la ropa, con la punta de las tijeras o en una clínica insalubre, sin las mínimas condiciones de dignidad humana, porque el hecho que el aborto sea ilegal, no significa que no se practique.

6. Pronunciamento publicado el 21 de septiembre de 2019.

Legisladoras:

Sabemos que vienen momentos difíciles, el conservadurismo y la doble moral de ciertas sectas religiosas, intervienen a través del desprecio y la misoginia, financiados fuertemente por grupos fanáticos de ultraderecha, como siempre han operado.

Saben que son el último pilar del patriarcado ¡y que lo vamos a tirar! ese bastión se está tambaleando y estamos seguras que no resistirán la embestida, sin embargo, en ese tambalear, soltarán los últimos coletazos. Aquí estamos.

No claudiquen, están del lado correcto. Esta es la causa justa, están dando voz a las mujeres, a las más pobres, a las oprimidas, a las que no tienen acceso a la salud digna, a la educación sexual, a los privilegios. A las niñas, a las que son ultrajadas y obligadas a parir a riesgo de sus propias vidas. Es por ellas y es por todas ¡Vamos juntas!

Despenalizar el aborto, no obliga a nadie a interrumpir su embarazo, pero una ley restrictiva criminaliza exclusivamente a las mujeres y las condena. ¡El debate no es aborto sí o aborto no, es: aborto legal o clandestino! Porque las mujeres abortamos con y sin permiso del Estado y exigimos garantías para ejercer nuestra salud sexual y reproductiva.

Resistir, es parte del trabajo que se desempeña desde las diversas trincheras y espacios de lucha que se han gestado por años.

Porque no basta nacer, se necesita dignidad.

¡Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no embarazarse y aborto legal para no morir!

¡Ni una muerta más por abortos mal practicados!

¡Ni una encarcelada más por decidir sobre su cuerpo!

¡Nosotras parimos, nosotras decidimos!

DISCURSOS EN EL CONGRESO





DISCURSO DE LA DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS⁷

Diputadas y diputados:

La Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia dictaminó de manera favorable las reformas propuestas para permitir la interrupción del embarazo hasta antes de las 12 semanas, y modificar las penas por el delito de aborto.

Como Comisión no encontramos elementos para dictaminar en negativo.

No hay razón jurídica ni ética para evadir la aprobación de este dictamen.

Puede haber razones morales, razones de conciencia, razones religiosas, y las comprendo, y las comparto.

Pero estamos en un órgano de Estado y deben imponerse la ética pública y la razón jurídica.

Y la ética pública y los compromisos internacionales obligan a proteger la vida de las mujeres, a reducir el número de muertes y los daños a la salud de las mujeres causados por abortos realizados en malas condiciones. Y se realizan en malas condiciones porque son clandestinos, porque hacerlo es un delito.

En ningún momento se está tomando el aborto como método de planificación de la familia. Solamente, conforme a los compromisos de México en el concierto de las naciones, se trata de ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas.

7. Tipo de Representación: Mayoría Relativa • Distrito: IV • Cabecera: Teotitlán de Flores Magón.

Es un compromiso desde 1994, que forma parte de la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo. Ahí mismo se instó a los gobiernos a revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales. Eso es lo que estamos haciendo.

En la razón jurídica, se dice que el aborto contraviene el derecho internacional de los derechos humanos, y esto es completamente falso. Cito el fragmento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 2012, con el que concluye su revisión de la Convención Americana y de la Declaración Americana sobre el tema:

“Al analizar todos estos artículos no es factible sostener que un embrión sea titular y ejerza los derechos consagrados en cada uno de dichos artículos. Asimismo, teniendo en cuenta lo ya señalado en el sentido que la concepción sólo ocurre dentro del cuerpo de la mujer [...], se puede concluir respecto al artículo 4.1 de la Convención que el objeto directo de protección es fundamentalmente la mujer embarazada [...]

En esa sentencia, del caso *Artavia Murillo y otros contra Costa Rica*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos analiza la Convención Americana, la Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de los Derechos del Niño, y concluye que de ninguno de ellos “es posible sustentar que el embrión pueda ser considerado persona”. Por tanto, dice la resolución, “las tendencias de regulación en el derecho internacional no llevan a la conclusión que el embrión sea tratado de manera igual a una persona o que tenga un derecho a la vida”.

Los informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dejan en claro que los principios fundamentales de igualdad y no discriminación exigen privilegiar los derechos de la mujer embarazada sobre el interés de proteger la vida en formación. El Comité de las Naciones Unidas ha expresado también su preocupación por el potencial que las leyes anti-aborto tienen de atentar contra el derecho de la mujer a la vida y la salud, y ha establecido que la prohibición absoluta del aborto, así como su penalización bajo determinadas circunstancias, vulnera lo dispuesto en la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

A nivel mundial, entre ocho y once por ciento de las muertes maternas se relacionan con abortos inseguros. En México, éstos representan la cuarta causa de muerte materna.

No sabemos cuántas mujeres oaxaqueñas han muerto por realizarse abortos en malas condiciones. Los que hayan sido, son demasiados.

Por la salud y por la vida de las mujeres oaxaqueñas, es necesario aprobar este dictamen.

Les pido que, por encima de nuestras convicciones religiosas, ponderemos la ética y el derecho.

Es cuanto.



DISCURSO DE LA DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ⁸

Compañeras y compañeros:

Hablo como diputada integrante de la Comisión dictaminadora de las iniciativas que buscamos que se aprueben.

Nadie está a favor del aborto.

Estamos a favor de salvar la vida de las mujeres que se ven orilladas a tomar esa medida.

Estamos a favor de hacer efectivos los derechos reconocidos universalmente, en el concierto de las naciones, relativos a la salud y la vida de las mujeres.

Estamos a favor de acatar las recomendaciones internacionales a nuestro país, que piden dejar de considerar criminales y dejar de perseguir judicialmente a las mujeres que han optado por esa difícil, muy difícil y peligrosa decisión, en la que hoy se juegan la libertad, la salud y la vida.

Estamos a favor de la maternidad, sí, a favor de la maternidad libre, decidida, asumida de manera consciente y amorosa.

Estamos a favor de la vida.

De enero de 2018 al 12 de agosto de 2019 se registraron 50 muertes maternas en Oaxaca, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud. Las tres principales causas de muerte fueron, en ese orden: enfermedad hipertensiva; hemorragia obstétrica, y aborto. Es decir, el aborto es la tercera causa de muerte en el estado de Oaxaca, y la cuarta en el conjunto del resto del país.

8. Tipo de Representación: Mayoría Relativa . Distrito: XV . Cabecera: Santa Cruz Xoxocotlán

Ya se dijo, pero es necesario repetirlo las veces que sea necesario. Los abortos matan, sí, y matan porque son practicados sin las condiciones médicas mínimas. Y se realizan así porque son clandestinos; porque son delito. La misma medida legislativa que se propone aquí, es vigente desde hace doce años en la Ciudad de México, y en su primera década logró una tasa CERO de muertes por complicaciones del aborto.

Mueren por aborto sólo las mujeres pobres, que no pueden pagar servicios privados de salud, o viajar a la Ciudad de México. Pero el concepto es incorrecto, porque ellas no “mueren”: Son juzgadas, sentenciadas a muerte y asesinadas por un sistema que considera peligroso que las mujeres decidan sobre su cuerpo y sus opciones de vida.

Además, la propuesta que discutimos no trata de una despenalización absoluta. El delito de aborto sigue existiendo y se seguirá persiguiendo, en los nuevos previstos para el Código Penal.

El dictamen a discusión está en términos muy similares a la reforma de 2007 de la Ciudad de México. Esto implica que la medida ya fue analizada y discutida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su constitucionalidad ya fue sancionada. Su constitucionalidad y su convencionalidad, porque la Suprema Corte también examinó a detalle el marco del derecho internacional aplicable. Y resolvió la validez de las medidas.

Compañeras y compañeros:

Les pido actuar responsablemente. Les pido guardar sus convicciones religiosas para los espacios y los momentos en los que pueden y deben ser.

No es posible que en la tierra de Juárez, un poder público como el Congreso del Estado actúe con base en preceptos religiosos.

Les pido que como representantes populares, como oaxaqueñas y oaxaqueños electos por el pueblo, actúen con visión juarista y voten para hacer cumplir la razón y el derecho.

Nuevamente este Congreso debe tomar una decisión histórica. Sancionamos el avance en los derechos de las mujeres oaxaqueñas, o regresamos al oscurantismo.

Les recuerdo una consigna vieja y clara, para quienes piensan que esta medida busca avalar el libertinaje:

Educación sexual para decidir,
anticonceptivos para no abortar,
aborto legal, para no morir.

Hoy nos toca decidir el curso de la historia. Está en nuestras manos.

No tiremos por la borda la posibilidad de avance que hoy la historia nos confiere.

No tiremos por la borda la salud y la vida de las mujeres oaxaqueñas.

Ustedes deciden el curso.

Es cuanto.



DISCURSO DE LA DIPUTADA HILDA LUIS⁹

- Con la anuencia de la mesa directiva de esta legislatura
- Compañeras y compañeros legisladores
- Medios de comunicación presentes
- Auditorio en las galerías.
- Saludo a las compañeras feministas que hoy nos acompañan.

“Una mujer que no tenga control sobre su cuerpo, no puede ser una mujer libre” (Margaret Sanger)

Saludo a las compañeras feministas, integrantes de Marea Verde y organizaciones que se encuentran presentes, gracias a todas por estar aquí, por empujar desde sus distintos espacios la agenda progresiva a favor de los derechos de las mujeres, es con la suma de todas que vamos avanzando.

Históricamente, a diferencia de los hombres, las mujeres tenemos que alzar la voz y manifestarnos para exigir se nos reconozcan y garanticen nuestros derechos.

Si no fuera por las mujeres que nos antecedieron, aquellas que alzaron la voz y salieron a manifestarse para reclamar nuestros derechos políticos electorales, hoy compañeras, no estaríamos aquí.

9. Tipo de Representación: Mayoría Relativa . Distrito: XIII . Cabecera: Oaxaca de Juárez (Sur).

Ahora nos toca a nosotras continuar con la lucha para que todos nuestros derechos sean reconocidos y garantizados, incluidos nuestros derechos sexuales y reproductivos y, por ende, nuestro derecho a decidir.

Compañeras y compañeros hoy tenemos ante nosotros la posibilidad de resarcir la deuda histórica que la democracia tiene con las mujeres.

El derecho a decidir ha sido un tema pendiente en la agenda pública, no podemos continuar en la omisión.

Las mujeres proclamamos la soberanía de nuestros cuerpos.

Es preciso hablar desde la perspectiva de los derechos humanos y no desde la mirada religiosa o moral que finalmente afecta el ejercicio de los derechos de terceras personas, en este caso de nosotras, las mujeres.

Que quede claro, ninguna ley obligará a las mujeres que no quieren interrumpir su embarazo a que lo hagan. Por el contrario, brinda la posibilidad a quien así lo decida de practicarlo en condiciones dignas y seguras.

El aborto ya existe. La criminalización no las persuade de no abortar. Lo único que logra es poner en riesgo su salud y su vida.

Quienes han accedido a un aborto seguro, clandestino pero seguro, han sido aquellas mujeres que cuentan con recursos económicos para tener una interrupción de embarazo en condiciones seguras. Las que se mueren, son las más vulnerables, en su mayoría, pobres y jóvenes.

Ninguna mujer debe morir por decidir sobre su cuerpo.

Ninguna mujer debe estar presa por ejercer su autonomía.

Tenemos que avanzar, garantizar la vida y la libertad de las mujeres.

La maternidad será elegida o no será, debe ser una decisión libre, no una obligación, ni una imposición social, moral o religiosa.

Estamos a tres días de conmemorar el Día de la Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto en América Latina, como representantes populares es nuestro deber garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, debemos entender que nuestra responsabilidad es velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos no así privilegiar nuestras convicciones personales o incluso, religiosas.

Como mujeres, es nuestro derecho decidir tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién, de acuerdo con nuestros deseos y necesidades. El Estado debe respetar y garantizar nuestras decisiones.

Compañeras y compañeros legisladores unámonos a la lucha de las mujeres y votemos a favor de los dictámenes que hoy se ponen a nuestra consideración.

Mientras que a las mujeres se les siga criminalizando por interrumpir su embarazo y se siga perpetuando la idea de que el cuerpo de la mujer es un instrumento del que ella no pueda tener el control; la justicia reproductiva será, como hasta ahora, una deuda que el Estado tiene con las mujeres.

Finalmente hago un llamado enfático de unidad para todas y todos mis compañeros legisladores emanados de la izquierda.

Este gran movimiento que durante la historia luchó contra el control de la ultraderecha; hoy ha triunfado. Este movimiento progresista de regeneración se comprometió a cambiar de fondo la forma de hacer política, es tiempo de una política progresista donde se garantice que las decisiones que se toman en el espacio público sean libres de presiones y se legisle desde la objetividad haciendo patente el Estado Laico como un compromiso Juarista.

No olvidemos que uno de sus grandes legados que dejó el Benemérito de las Américas, Benito Juárez a México fue la separación de la Iglesia y el Estado, principio fundamental de la Democracia.

Mujeres y hombres de izquierda, recordemos que la plataforma electoral que asumimos desde nuestra postulación guarda una agenda estrictamente progresista; apegada a garantizar todos los derechos humanos; quien camina desde la izquierda, no puede desviarse para conceder beneficios al poder eclesiástico; no puede legislar desde lo personal.

No pertenece a la izquierda relegar a quienes históricamente han sido criminalizadas, pues estaríamos atentando contra nuestra propia historia de lucha.

Ningún derecho de las mujeres ha sido reconocido de manera espontánea. Por eso, seguimos en la lucha, estamos juntas y no descansaremos hasta que nuestros derechos sean plenamente reconocidos.

¡Educación sexual para decidir!

¡Anticonceptivos para no abortar!

¡Aborto Legal, seguro y gratuito para no morir!

Es cuanto.

NOTAS DE PRENSA



COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Si dicen defender la vida
por que permiten
que las mujeres se mueran



..... Rodrigo Islas Brito¹⁰

OAXACA, SEGUNDO ESTADO DEL PAÍS EN REFORMAR CÓDIGO PENAL PARA DESPENALIZAR EL ABORTO ANTES DE LAS DOCE SEMANAS DE GESTACIÓN¹¹

Oaxaca se ha convertido ya en la segunda entidad federativa del país en aprobar una reforma al código penal referente a una despenalización del aborto, autorizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación. Con 24 votos a favor y 12 votos en contra, se ha modificado el código penal del estado en una tarde de polémica viva y confrontadora en el salón de sesiones del Congreso del Estado en una sesión que termino siendo suspendida por falta de garantías.

“¡Asesinos!, ¡Asesinos!, ¡Asesinos”, fueron los gritos de un numeroso grupos de mujeres y hombres Próvida y militantes religiosos cuando empezaron a contar que los votos a favor del antes proyecto de ley no los estaba acompañando en sus deseos de sacrificio y conservación.

En el ala contraria a donde éstos y éstas habían estado ondeando cartulinas y plotters con mensajes como “no al infanticidio” y “Morena PT con aborto no te voto”, el contingente con pañuelos verdes de mujeres feministas estalló en un canto multitudinario de “¡si se puede! ¡Si se puede! y otro de que toda “¡América Latina será toda feminista!” La algarabía sepultó a la represión, a la censura, al odio.

10. Periodista

11. Artículo publicado el 25 de septiembre de 2019 en Tres Grados News.

Antes, la cosa había ya pintado color de hormiga. Sorpresivamente el tablero de votación presente en las dos pantallas del recinto había salido del aire y sustituido por un buscador de Google. El presidente de la mesa directiva el diputado César Morales Niño y la diputada Lilia Mendoza hablaron entonces de correr a los técnicos encargados de cómputo que desde un balcón de trabajo en la parte superior del salón observaban todo en las penumbras.

De repente lo impensable, no solo el tablero de votación no regresó sino que fue sustituido en las pantallas por un letrero por la imagen de una calle principal de Oaxaca con el letrero “El Pueblo manda”. “Esto es muy grave”, dijo Morales Niño desde la mesa directiva acusando que algunos diputados estaban realizando triquiñuelas para que la votación no se llevara a cabo.

El vicepresidente de la mesa directiva, Pavel Meléndez destacó que no era posible que otros diputados trataran de amedrentar a sus colegas con ese tipo de prácticas. “No nos podemos permitir ser manipulados”, explicó. Después de un receso no planeado de quince minutos el tablero regresó y la votación finalmente se llevó a cabo.

Con el resultado a favor de la nueva ley, los ánimos se desataron en el salón de sesiones y la última diputada en la tribuna, Aleyda Serrano fue increpada por los militantes provida y religiosos con insultos varios, consonantes e imparables, por lo que el presidente de la mesa directiva, Morales Niño decidió suspender la sesión porque ya no había garantías para continuar con ella.

Con esto las y los diputados de la LXIV legislatura ya no votaron el proyecto de ley en lo referente a su aprobación constitucional. Cuestión que tendrá que venir la próxima semana y sobre la que diputadas contrarias a las modificaciones de ley, refirieron que queda abierta posibilidad de que pueda sobrevenir una impugnación del tipo controversia constitucional.

“Una mujer sin control sobre su cuerpo no es una mujer libre”, dijo una de las manifestantes feminista luego de la cancelación de la sesión legislativa con gritos acompañados de “¡la maternidad será elegida o no será! Mientras tanto, en medio del júbilo feminista, un hombre con pañuelo azul provida acusaba furioso y con el dedo flamígero que en el grupo feminista había extraviado con esto los sentimientos patrios más hondos y verdaderos. Efectivamente las mujeres rubias a las que señalaba, no eran mexicanas, pues pertenecían a las Brigadas de paz, organismo internacional defensor de derechos humanos.

Cabe destacar que en la propuesta de reforma se encuentran sanciones para quien aborte después de las doce semanas de tres a seis meses de prisión, así como 300 días de trabajo comunitario a la persona que interrumpa el embarazo posterior a las 12 semanas de gestación y hasta nueve años de cárcel a la persona que obligue a abortar a una mujer contra su voluntad, y si se presenta violencia física en el acto se podrá castigar de seis a diez años de prisión.



..... Soledad Jarquín Edgar¹²

OAXACA HIZO HISTORIA, ¡YA ES LEY!¹³

.....

El griterío vino de la galería izquierda del recinto del Congreso oaxaqueño. No eran todas, tampoco eran muchas, pero sin duda eran las suficientes para acompañar y atestiguar lo que ahí se produciría: la despenalización del aborto hasta la 12 semana. El aborto es Ley.

Ahí estaban las mujeres de Oaxaca, las que aquí viven. Ellas, como las y los 24 diputados que aprobaron las reformas al Código Penal, resistieron los embates de los grupos antiderechos que eran más, muchas más y que perdieron la compostura, dejaron sus rezos para gritar ¡Asesinos, asesinos! cuando supieron que otra vez, como ha pasado antes, perdieron la batalla ante la progresividad de los derechos de las mujeres.

Lo que vino después fue el festejo de las oaxaqueñas. Los mensajes de solidaridad a través de las redes sociales de personas públicas, de organizaciones civiles e instituciones internacionales y nacionales, el festejo feminista era más allá de las fronteras mexicanas, la fiesta de las mujeres que corearon una y otra vez el triunfo, abrazadas, emocionadas, saltando, festejando el momento calificado como histórico, tenía eco mundial.

La perla negra la dieron algunos funcionarios y funcionarias que se colgaron el milagrito, se decía entre las feministas. Sin embargo, las madres de esta batalla eran ellas, las antiguas y las más chavas, todas las feministas, y el compromiso de las diputadas que aguantaron todo. Un día después la fiesta por el derecho a decidir sigue.

25 de septiembre para la historia de las mujeres

Adentro del recinto legislativo habían pasado las horas entre jalones y estirones de diputados y diputadas que buscaban, por un lado, que la sesión se hiciera realidad, y por el otro, que no

12. Feminista y periodista. Autora de los libros “La otra mirada”, “Mujeres de Oaxaca”, entre otros.

13. Artículo publicado originalmente en SemMéxico el 26 de septiembre de 2019.

se llevara a cabo. Se medían fuerzas, había reproches. A la única panista de la LXIV legislatura María de Jesús Mendoza Sánchez se le señaló en dos ocasiones. La primera por haber permitido, junto con el morenista Ángel Domínguez Escobar dejar pasar a la gente de la derecha, que al final dejó los rezos para insultar. Y del otro lado, se acusó a Hilda Pérez Luis de introducir a la “marea verde”, de la cuarta ola feminista, como había dicho antes.

Pero lo que tenía que pasar, pasó. No faltó el pavoneo de algunos diputados, dos priistas y uno de Morena: Gustavo Díaz Sánchez y Alejandro Avilés Álvarez, y Ángel Domínguez Escobar, respectivamente, algunos de ellos yendo y viniendo de un lado a otro, mientras Díaz Sánchez gritó una y otra vez, ¡Asesinos! Como si estuviera en la calle y no en el recinto de la LXIV Legislatura, o como señalan es su costumbre haciendo chistoretos misóginos que con sus compañeros de bancada festejaban a carcajadas. El diputado priista también grito, con sorna: ¡Si yo fuera mujer, no abortaría! La respuesta fue el abucheo de quienes estaban más cerca de él o los cuestionamientos a su persona por sus presuntos vínculos con la delincuencia organizada.

Finalmente, llegó el momento de la discusión del punto 50.2 agendado en el orden del día para segunda lectura del dictamen con proyecto de reforma de los artículos 312, 313 y 315 y las fracciones II, III y IV, la adición a la fracción V del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Razón jurídica no moral

Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez, de la Comisión dictaminadora, la Permanente de Administración y Justicia, ambas de Morena, presentan el dictamen para esa segunda lectura.

Zepeda Lagunas explicó, antes que nada, que no existía razón jurídica ni ética para evadir la aprobación de este dictamen, “puede haber razones morales, razones de conciencia, razones religiosas”, sin embargo, señaló que la diputación es un órgano de Estado, donde debía imponerse la ética pública y la razón jurídica.

Explicó las razones de la reforma, dijo que no era un método de planificación familiar, señaló los compromisos internacionales, hizo observaciones sobre los falsos debates, dio la cifra fatal: en México (los abortos clandestinos) representan la cuarta causa de muerte materna, y dijo que en Oaxaca se realizan 2 mil 300 abortos en esas condiciones. “Y se realizan en malas condiciones porque son clandestinos, porque hacerlo es un delito”.

Finalmente, pidió que, por encima de sus convicciones religiosas, se ponderara la ética y el derecho.

Aborto legal para no morir

En su turno, Magaly López Domínguez, de la misma comisión, dijo que frente al aborto la propuesta tiene como fin salvar la vida de las mujeres orilladas a tomar esa medida, para hacer efectivos los derechos reconocidos universalmente.

También dio algunas cifras que reflejaban cómo el aborto clandestino era causa de muerte materna en Oaxaca porque se practican en condiciones médicas mínimas y recordó que esta medida legislativa es vigente en la ciudad de México desde hace 12 años, con resultados que permiten una tasa cero de muertes por complicaciones de aborto.

“Mueren por aborto sólo las mujeres pobres, que no pueden pagar servicios privados de salud, o viajar a la Ciudad de México. Pero el concepto es incorrecto, porque ellas no “mueren”: Son juzgadas, sentenciadas a muerte y asesinadas por un sistema que considera peligroso que las mujeres decidan sobre su cuerpo y sus opciones de vida”. Y aclaró, aunque no toda la diputación lo entendió, de una despenalización absoluta.

Apeló a la actuación responsable y reprochó a quienes, en la tierra de Benito Juárez, desde el Congreso, pretenden actuar con base a preceptos religiosos.

Al finalizar, López Domínguez citó la vieja arenga feminista: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, para no morir.

No debemos retroceder

Después vendrían dos diputadas más para hablar a favor de la propuesta. Elim Antonio Aquino, del grupo de Mujeres Independientes e Hilda Graciela Pérez Luis, de Morena.

Elim Antonio Aquino sostuvo que decidir sobre el propio cuerpo, es una libertad que no puede estar sujeta a la negociación, ni al intercambio, ni puede comprometerse.

Se enfocó en la salud de las embarazadas, cuestionó los fundamentalismos que utilizan a las mujeres, pidió que esa “doble y triple moral”, debe dejar de atentar contra los derechos de las mujeres. Se requiere acceder a su derecho a la salud y cuestionó que sólo se criminalice a las mujeres.

Antonio Aquino expuso que la fracción parlamentara de Mujeres Independientes daban su voto a las reformas, en defensa de la laicidad, el Estado de Derecho y la Democracia. “No debemos retroceder, sino avanzar desde la progresividad de los derechos humanos, en este caso, los sexuales y reproductivos de las mujeres” y apuntó la necesidad de un mecanismo que haga realidad el acceso digno y seguro a la atención de la salud reproductiva.

“A resumidas cuentas, en verdad se los digo sepulcros blanqueados, la reforma se queda corta, debíamos ir más a fondo, más a la vanguardia, pero, por algo se empieza”.

Evocación a Margaret Sander

“Una mujer que no tenga control sobre su cuerpo, no puede ser una mujer libre”, dijo la diputada Hilda Pérez Luis, quien llamó a la tribuna del Congreso de Oaxaca a Margaret Sander – quien inició en los primeros años del siglo XX, un movimiento en favor del control de la natalidad y también una legislación a favor del aborto en Estados Unidos y que tuvo en esos años influencia entre las feministas mexicanas-.

Pérez Luis, una de las promoventes más atacadas por la derecha conservadora en los últimos días, junto con otras diputadas, saludó a la Marea Verde, a las organizaciones que estaban en

la gradería: “gracias a todas por estar aquí, por empujar desde sus distintos espacios la agenda progresiva a favor de los derechos de las mujeres, es con la suma de todas que vamos avanzando”. Pero también reconoció a las mujeres que antecedieron a estas generaciones alzando la voz y reclamaron los derechos de las mujeres, “sin ellas, hoy no estaríamos aquí”.

Fuerte, sin inmutarse ante los gritos de algunas personas, recalcó que ese sería un día para saldar la deuda que la democracia tiene con las mujeres, el derecho a decidir es parte de esa deuda y no podemos continuar en la omisión. “Las mujeres proclamamos la soberanía de nuestros cuerpos”.



“Ninguna ley obligará a las mujeres que no quieren interrumpir su embarazo a que lo hagan. Por el contrario, brinda la posibilidad a quien así lo decida de practicarlo en condiciones dignas y seguras” y señaló que la criminalización del aborto no persuade a las mujeres, las pone en riesgo de perder la vida.

Sus frases fueron el recordatorio de décadas de lucha:

Ninguna mujer debe estar presa por ejercer su autonomía.

La maternidad será elegida o no será.

Y llamó a votar a favor del dictamen y las reformas, de lo contrario apuntó, la justicia reproductiva será, como hasta ahora, una deuda que el Estado tiene con las mujeres.

Su llamado también fue para las mujeres y hombres de la izquierda, recordó la plataforma electoral que presentaron en 2018, “quien camina desde la izquierda, no puede desviarse para conceder beneficios al poder eclesiástico; no puede legislar desde lo personal. No pertenece a la izquierda relegar a quienes históricamente han sido criminalizadas, pues estaríamos atentando contra nuestra propia historia de lucha”.

La votación

Llegó el momento de votar y lo que sería un procedimiento cotidiano, terminó mal. El tablero se desconfiguró en ese instante. Luego aparecería un anuncio en tono de burla para los Morenistas. Desde sus curules, se pidió la destitución de quienes laboran en el área de informática y que, es personal de la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, del PAN, diría en entrevista la diputada Hilda Pérez Luis.

Después de varios minutos, presiones y llamados a que se hiciera o un receso, lo que sí sucedió, vino la que hoy es considerada la votación histórica y que convirtió a Oaxaca en la segunda entidad del país en despenalizar el aborto hasta la 12 semana, esto a pesar del berrinche de dipu-

tados y diputadas conservadoras, algunos de izquierda, y de las decenas de personas de distintas iglesias que no dejaban de gritar consignas.

24 votos a favor, 10 en contra. Los votos a favor fueron emitidos por: de Morena, Leticia Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas, Elena Cuevas Hernández, Karina Espino, Migdalia Espinosa, Laura Estrada, Elizabeth Guzmán, Inés Leal, Magaly López, Rocío Machuca, Pavel Meléndez, Hilda Pérez Luis, Gloria Sánchez, Alfonso Silva, Griselda Sosa, Horacio Sosa, Timoteo Vásquez y Elisa Zepeda; del PT, Saúl Cruz, Noé Doroteo Castillejos y César Morales. Y del grupo Mujeres Independientes: Alim Antonio Aquino y Aleida Serrano.

Votaron en contra: el morenita Ericel Gómez Nucamendi, quien alegó falta de técnica legislativa, así como Ángel Domínguez Escobar, quien antes en entrevista señaló que no le importaría que lo expulsaran de su partido; del mismo instituto político se abstuvieron Arcelia López, Juana Aguilar, Fredie Delfín Avendaño, Joaquín García y Alejandro López, el último solicitado permiso.

Las bancadas del PRI, PES y Verde Ecologista, lo hicieron en contra, en total 10; en tanto que la priista Yarith Tannos se ausentó para no votar.

Despenalización contra muerte de mujeres

Fue Aleida Serrano Rosado, quien subió para fijar su postura en contra de la diputada panista María de Jesús Mendoza Sánchez, quien previamente había presentado reservas al dictamen.

Serrano Rosado, integrante de Mujeres Independientes, hizo el mayor de los esfuerzos para leer su intervención, la derecha no dejaba de gritar ¡Asesinos! ¡Asesinos! En algunas ocasiones volvió la mirada al presidente de la mesa directiva, César Morales Niño, de Morena, quien nada podía hacer, porque si pedía la intervención de la seguridad, como dice el reglamento, era probable que la sesión se interrumpiera.

Aleida Serrano no se inmutó. Dijo que las reformas al Código Penal no eran otra cosa que el reconocimiento a los derechos de las mujeres, en su discurso habló de la cuesta arriba que las mujeres históricamente han caminado para conseguirlos, ahora, explicó que las reformas buscan el reconocimiento de los derechos a la protección integral de la salud y reconoce la despenalización de la interrupción del embarazo hasta la 12 semana, no se trata de un problema religioso.

Para nosotras, dijo refiriéndose a su grupo parlamentario, responde a tres cosas: un problema de salud, una cuestión económica y una social e, incluso, cultural. “No apoyar la despenalización sería tanto como estar a favor de que las mujeres sigamos muriendo.

En Oaxaca, en los próximos días habrá una nueva sesión para terminar la que este miércoles no se pudo concretar, en ella se discutirá la reforma Constitucional al artículo 12 para reconocer al niño desde el nacimiento, como señala el dictamen y no desde la concepción como refiere hoy ese artículo. Esto, dicen de ambos lados, aún no termina. Pero lo que ya es una realidad es la despenalización del aborto en la 12 semana, 12 años después por primera vez una entidad hace reformas similares a las realizadas en la Ciudad de México en 2007.

ENTREVISTAS





..... Virginia Merlo¹⁴

ENTREVISTA A PILAR MURIEDAS¹⁵ “EL TRIUNFO ES DE TODAS”

.....

El 25 de septiembre de 2019 se aprobó en el Congreso de la ciudad de Oaxaca la despenalización del aborto hasta las doce semanas. La misma consistió en modificaciones al Código Penal que abren un nuevo capítulo de la historia de los derechos de las mujeres y personas gestantes oaxaqueñas: no ir presas por abortar, accediendo a este derecho de manera libre y gratuita hasta las tres meses de gestación. En ese marco, cinco meses después, dialogamos con Pilar Muriedas, una de las directoras de Consorcio Oaxaca y referente de los movimientos feministas en México y Latinoamérica, acerca de su experiencia en este proceso histórico, sus lecturas del contexto y los desafíos que quedan por delante.

Virginia: Algo que escuché mucho desde que llegué a Oaxaca es que pareciera que “el aborto se despenalizó de un día para el otro” y entiendo que se refieren a lo rápido y vertiginoso que fue todo. Sin embargo, los movimientos feministas vienen luchando y exigiendo este derecho en México al menos desde hace cien años. Adentrándonos en el caso particular de Oaxaca quiero preguntarte, a partir de tu recorrido, de haber acompañado también la despenalización en la CDMX, ¿qué lecturas te merece este hecho en clave de proceso histórico?

Pilar: La despenalización y la legalización del aborto ha sido, como tú sabes, un punto de la agenda feminista fundamental. Si no podemos decidir sobre nuestro cuerpo, lo demás se minimiza, no se hace válido.

En ese sentido, en la CDMX hace unos quince o dieciséis años atrás, habíamos logrado, luego de mucha insistencia, que se ampliaran las causales para acceder al aborto. Y como señalas, hace doce años logramos la despenalización del aborto en la CDMX. Esto lo viví y lo entiendo como un proceso de movilización e incidencia política. Pues podemos ser muchas en las calles, y lo éramos, pero para lograr este tipo de avances hace falta que haya gente aliada, comprometida en el Congreso porque en definitiva son quienes toman las decisiones legislativas.

14. Feminista argentina, Licenciada en Psicología, Residente de Psicología Comunitaria, integrante de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir- Salta, Argentina.

15. Pilar Muriedas es feminista, gestora cultural e integrante del equipo directivo de Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca.

Cuando se logra este derecho en la CDMX, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un partido de derecha, el PAN, meten un recurso de inconstitucionalidad y eso provoca por un lado, la reacción de las expresiones de derecha en los Estados que impulsan modificaciones en sus constituciones indicando que la vida comienza desde la concepción. Pero por otro lado, también hay una reacción del movimiento feminista que consistió en continuar con el debate, seguir en los medios. Porque otra cosa que logramos fue despenalizar el debate, ya todo el mundo hablaba del tema. Un punto muy importante fue que ante este recurso presentado por la derecha, la Corte Suprema tuvo que pronunciarse y decidir si era ilegal lo que se había aprobado en la CDMX o no. Si la Suprema Corte decía que era inconstitucional, era volver para atrás y comenzar otras controversias cuando a nosotras lo que siempre nos había interesado era que las mujeres accedieran a servicios de salud de calidad y punto. Porque de acceder al aborto siempre hemos accedido pero no en condiciones de seguridad para no poner en riesgo nuestras vidas. Por fortuna, hubo personas en la Corte que comprendieron esto, y la ganamos, no dieron lugar al pedido de inconstitucionalidad.

A partir de eso, como movimiento feminista mexicano se avanzó en dar seguimiento a cómo se estaban dando los servicios, en exigir presupuesto, atención de calidad, en estar ahí hasta que fue teniendo un ritmo, y ahora, acceder a una interrupción legal del embarazo en la CDMX no es tan complicado como lo fue al principio. Porque bueno, esto implica al personal de salud, la sensibilidad, pelear porque la objeción de conciencia no sea algo institucional, porque puede ser algo personal pero no de los servicios de salud.

Entonces todos estos hechos fueron permitiendo que se avanzara en algunas cosas. Por ejemplo, la norma 046 de salud, que es general y aplica a todos los estados, plantea que no hace falta hacer una denuncia para acceder a una interrupción por causal de violación. Era un paso muy importante que no fuera necesaria la denuncia porque la causal de violación es la única que rige en todos los Estados del país, pero también decíamos “no es suficiente”, porque tampoco es fácil ir y decir “fui violada, háganme una interrupción”. Sucede muchas veces que cuando las mujeres han sido violadas no se atreven a pedir el servicio, imagínate que mucho menos cuando no. Es un mito que todas van a ir a decir que fueron violadas para pedir una ILE. Sabemos que esto no sucede.

Entonces, como decía, cuando se despenaliza en la CDMX, viene esta contra reacción muy grave en la mayoría de los estados de la República. Fueron diecisiete los estados que modificaron sus constituciones para poner que la vida comienza desde el momento de la concepción, Oaxaca incluido. Fue una reacción que se vino en cascada, que se vio que era toda una postura para que en los estados no se avanzara como había ocurrido en CDMX. Esto ocasionó muchas discusiones en torno a qué hacer ante esta embestida de la derecha que tenía legisladores y legisladoras en contra de la agenda feminista. Fue toda una discusión que veníamos dando para tratar de detener este avance, aquí en Oaxaca también la hubo, incluso aquí se tomó el Congreso cuando se iba a tratar esa modificación a la constitución. Y sin embargo, en aquel momento 2009, no había condiciones en el Congreso para detener esa reforma.

Virginia: Sin embargo la despenalización se logra mucho tiempo después de la despenalización en la CDMX, entonces ¿qué factores, que cuestiones consideras que fueron allanando el camino en esos 12 años entre una despenalización y otra, para que en 2019 se empezara a trabajar en el congreso local?

Pilar: En relación al contexto nacional más actual, en 2018 hubo elecciones en este país y ganó el partido Morena, que es un reflejo del país, ahí hay de todo: hay feministas muy comprometidas, hay machos espantosos, hay gente progresista de izquierda, hay viejos priistas, derechosos... Se ganan las elecciones fundamentalmente porque el candidato es un luchador social que tenía años y años intentando ser presidente, en tres elecciones... con fraude y se le había impedido, y él siguió insistiendo. Y entonces, gana las elecciones en julio del 2018.

Cuando Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue jefe de gobierno de CDMX no quiso manifestarse a favor del aborto, y durante su mandato no logramos que se despenalizara. Fue hasta el siguiente periodo, donde el Jefe de Gobierno fue Marcelo Ebrard, cuando él con un pensamiento más abierto, más identificado con la agenda feminista, lanza la iniciativa y se aprueba en la asamblea legislativa de la CDMX.

Pero nosotras sabíamos que AMLO no iba a plantear la despenalización del aborto como presidente de la República, eso lo sabíamos. Yo en lo personal no estaba con la expectativa de que con su llegada a la presidencia se despenalice. Sin embargo, en esa coyuntura electoral se cambió también el Congreso y ahí llegaron varias feministas, algo que había disminuido en las pasadas legislaturas. Entonces, siempre hemos dicho que aunque las feministas sean una minoría, si tienen la capacidad de articular y de plantear las cosas, se logra avanzar. Y una cuestión que es fundamental para poder entender la situación de Oaxaca es que la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, había sido ministra en la Suprema Corte, y ella es muy favorable a la despenalización del aborto. Aún no asumía su cargo cuando ganó las elecciones, y ya decía que las mujeres no podían estar presas por abortar, entonces eso generó ciertas condiciones.

Si bien a nivel federal se viene planteando la reforma para despenalizarlo en todos los estados, el tema se entrampó porque no había acuerdo en la estrategia para lanzar la iniciativa, principalmente en relación a cuál es el instrumento, por el tema de las autonomías de los estados. Y en eso estamos ahora, se empezó a trabajar en la Ley Federal de Salud, y cuando sucede lo de Oaxaca estábamos con la expectativa de que sucediera a nivel nacional.

En cuanto al contexto oaxaqueño, en el Congreso local había mayoría del partido de Morena pero eso no garantizaba que saliera, porque adentro de ese partido hay personas que se oponen a los derechos de las mujeres. Entonces, por ahí no estaba tanto en nuestra agenda local, más bien estábamos siguiendo lo que pasaba a nivel federal, creíamos que ahí era más viable que acá en Oaxaca, un estado con tanta presencia de la jerarquía católica, de los evangélicos. No estaba en nuestro escenario que lo lográramos en el 2019, aunque el deseo siempre ha estado.

El tema siempre ha estado en agenda, pero creo que también fue clave el rol de algunas diputadas que sin provenir del movimiento feminista, entendieron lo que significa que las mujeres en Oaxaca aborten de manera ilegal. Había una sensibilidad en algunas, que fueron las proponentes de la reforma. Para mí, por ahí va. Porque el movimiento de mujeres puede instalar el tema en agenda, y promoverlo, pero es necesario que haya personas en el Congreso que estén convencidas y dispuestas a tratar el tema.

Además, unos meses antes se había aprobado en Oaxaca el Matrimonio Igualitario, que también se aprobó en otros estados, y aquí se dio sin tanto escándalo en las calles. Por supuesto que hubo una reacción de la jerarquía eclesiástica, pero fue algo rápido y eso nos sorprendió también. Teníamos relaciones como movimiento de mujeres con otras organizaciones y con las



diputadas. Entonces, revisando un poco la agenda para ampliar los derechos de las mujeres, en ese contexto que ya se había aprobado el matrimonio igualitario, cuando dialogamos con las diputadas dijimos “vamos por el aborto, empecemos por saldar una deuda histórica con las mujeres”. Y así empezó, y fue rápido. Se presentó la iniciativa, y la presidenta del Congreso era una de estas mujeres sensibles con el tema. También creo que fue clave poder tratar el tema al inicio de la legislatura, y esa alianza con estas mujeres que estaban ahí dentro y que tenían sensibilidad y tino político, fue fundamental. Y hubo una construcción de la iniciativa, nos escucharon, pudimos dialogar y aprovechamos la oportunidad y las condiciones.

Y ya estaba el tema cuando se decide a favor en las comisiones, pero faltaba en el pleno. Si la mayoría decía que no, era no. Y ese fue un momento muy tenso, de mucha tensión, de mucho cabildeo. Había algunos que se resistían desde sus creencias personales religiosas, y muchos eran personas honestas y serias. Entonces empezamos a debatir con ellos, que ellos podían seguir con sus creencias, empezamos una tarea de convencerlos, de hablar uno por uno, de llevar argumentos, de decirles que votar a favor no significaba renunciar a sus posturas personales. Ese fue un trabajo muy interesante porque los que iban a votar a favor del partido Morena aceptaron escucharnos y eso hay que reconocerlo. Había algunos más reticentes, y pudimos darles nuestros argumentos. Entonces ese momento del “entre las comisiones a favor y el paso al pleno”, fue muy estresante porque no alcanzaban los votos, las compañeras a nivel federal no se manifestaban porque era tan rápido todo, hasta que salieron diputadas y senadoras federales respaldando la iniciativa. Se fue generando ese respaldo que era muy importante para las proponentes diputadas de Oaxaca, para decir “no estamos solas”. Salieron respaldos desde el mismo gobierno que pensábamos que no iban a surgir porque el presidente no se posicionaba, sin embargo hubo apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres y el Secretario de Salud salió a decir que los servicios estaban listos para atender a las mujeres si se despenalizaba. También se manifestó a favor la representación de ONU Mujeres México. Fue maravilloso, sentíamos que no estábamos solas y había que seguir con el cabildeo.

La derecha y la iglesia salieron en procesión, y nos daba mucho enojo porque en la prensa hablaban los señores diciendo que era un asesinato pero en las movilizaciones eran mujeres, rezando angustiadas y queríamos dialogar con ellas pero era muy difícil porque ya traían la idea de que nosotras éramos las asesinas, las malas. Pero nos hubiera gustado mucho dialogar con ellas porque sabemos que en este país y en este estado las mujeres abortan desde tiempos ancestrales, y ¿quién no tiene una amiga, una hija o conocida que haya abortado?

Virginia: Pienso que es fundamental la voluntad política y un contexto que acompaña, y cómo en esta historia de la despenalización en distintos lugares como CDMX o Uruguay, han propiciado una despenalización social y discursiva no sólo en México sino en Latinoamérica...

Pilar: Claro, es un contexto muy favorable y creo que hay que decir cómo las jóvenes argentinas, las mayores también, pero fundamentalmente las jóvenes, colocaron el tema a nivel masivo. Y ese

es el cambio, que las chavas jóvenes salieron a las calles, las argentinas contagiaron eso, y empezó a haber movilizaciones en México que fueron muy importantes. Y se instaló el tema en la agenda política. Porque si bien es un tema que siempre ha estado en la agenda feminista, quienes militamos desde los años 60 o 70, nunca logramos instalar este tema masivamente. Siempre salíamos a las calles, presionábamos, pero movilizaciones de ese nivel no se daban. Y que eso esté pasando en Argentina, propició mucho acá en Oaxaca. Las jóvenes empezaron a salir, de repente todo el mundo tenía pañuelo verde. El contexto latinoamericano, el contexto nacional de un nuevo gobierno con feministas muy aguerridas y comprometidas, gente en el gabinete de AMLO favorable a nuestras causas... todo eso se conjugó en un momento de la historia.

Virginia: En el caso argentino hubo un crecimiento muy grande de los movimientos feministas a partir de una serie de feminicidios que conmovieron a la sociedad y que generan el movimiento de Ni Una Menos en 2015, logrando una masividad que pone en agenda que nos están matando y que eso involucra las muertes por aborto clandestino. Esto implicó empezar a denunciar al estado como responsable por no evitar muertes, con políticas públicas acordes. Un poco mi lectura es que eso fue parte de lo que allanó el terreno para que en Argentina se instalara fuertemente el tema del aborto, que llega al congreso en 2018 aunque tristemente no se aprobó. Pero nadie estuvo ajeno al tema, todo el mundo estaba hablando de aborto. Retomando lo que hablamos sobre lo importante que ha sido en estos procesos la despenalización social sobre el tema, ¿qué apreciaciones te merecen los medios de comunicación? ¿qué rol jugaron cuando se debatía la despenalización en Oaxaca?

Pilar: Que se instalara el debate fue fundamental. Ahora, yo quiero decir que los argumentos para colocar la despenalización como un derecho de las mujeres siguen siendo los mismos: es una cuestión de justicia social porque las mujeres con recursos económicos se hacen la interrupción sin arriesgar su vida. Entonces es una cuestión de clase. Otra, es una cuestión de salud, ¿por qué el Estado va a permitir que se mueran mujeres por una falta de atención? Y los argumentos que traían las jóvenes también eran estos, por eso me sentí tan identificada con ellas, porque eran los mismos que veníamos planteando hace tiempo. Además aquí en México se plantea otra desigualdad en derechos: el aborto es legal en CDMX desde 2007, ¿por qué las capitalinas tienen más derecho que el resto, si somos todas mexicanas? ¿por qué ellas sí y acá no? y esto sigue en debate porque es un elemento importante. Las interrupciones en la CDMX son gratuitas y no hay ni una muerte materna por aborto.

Una estrategia que yo creo que fue buena fue no caer en los dimes y diretes con la derecha. Cuando se dictaminó en las comisiones del Congreso en Oaxaca, y había que pasar al pleno la derecha estaba rabiosa, y nos preguntaron si queríamos un debate con la representante de la organización de derecha de mujeres. Nosotras dijimos



que no, porque la gente se confunde, ya ni se entiende porque se va subiendo el tono. Cada quien que defienda sus posturas y posicionamientos. Claro que nos posicionábamos ante la derecha pero no en estar discutiendo en la radio o los medios.

Más bien la mayoría de los medios por supuesto estaban más a favor de la derecha, salvo algunos que abonaron a un debate razonado, pero aquí sin lugar a dudas, fue muy importante el rol de las redes sociales como canal para difundir y plantear lo que se estaba discutiendo. Eso fue muy importante.

Virginia: Además del acompañamiento gubernamental y político que hubo, qué reflexión te merece el movimiento feminista oaxaqueño, ¿cómo operaron las diferencias, los consensos en este debate en particular?

Pilar: Yo creo que el tema del aborto nos une a todas, pues si somos feministas estamos por la despenalización. Las estrategias, el cómo, ahí puede haber diferencias, pero que estuviéramos todas de acuerdo a pesar de las diferencias que tenemos en otros momentos fue clave. Aquí dijimos “vamos juntas”, sacábamos posicionamientos públicos conjuntos, algunas hablaban con diputadas con las que se tenía más contacto, nos pasábamos información, hacíamos mapeo de votos. Como movimiento eso nos une, jóvenes, viejas, de distintos partidos, independientes, eso nos une, y lo logramos. Y el triunfo es de todas: feministas comunitarias, de organizaciones civiles, de la sociedad, las diputadas. Por historia, por actualidad, por presión, por movilidad, por trabajo académico, todo se jugó ahí, entonces el logro es de todas. Creo que fue la conjunción de la historia en ese momento del movimiento feminista.

Virginia: Ahora que se logró la despenalización, ¿cuáles consideras que son los desafíos de aquí en adelante?

Pilar: Hay que decir que no se logró todo, porque también estaba la iniciativa para reformar la Constitución de Oaxaca donde dice que la vida empieza en el momento de la fecundación, esa modificación que te comenté que se hizo hace más de diez años. Eso no lo logramos porque se necesitaba mayoría calificada y para reformar la constitución, para el código penal se necesitaba mayoría simple y esa la logramos. Y eso es algo que nos dejó inconformes, pero bueno, en el código dice ahora que el aborto es legal hasta las 12 semanas. Y también es importante que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se manifestó a favor en su momento, cuando fue todo el tema en la CDMX. Entonces no hay lugar a que la derecha presente un recurso pidiendo la inconstitucionalidad porque no se la van a otorgar. De todos modos esa reforma constitucional está pendiente. Pero así han sido históricamente los avances de los derechos de las mujeres, un proceso lento. Lo que nos importa es que hoy está despenalizado y eso es un avance fundamental.

Lo otro que considero importante, y es un desafío, es actualizar la Ley de Salud Estatal, hacer los protocolos de los servicios de salud, capacitar al personal, hay mucho por hacer. Aquí el gobernador es oposición a AMLO y su bancada de diputados votó en contra de la despenalización, y sabemos que hubo línea del gobernador Murat por sus propios acuerdos con las jerarquías eclesíásticas.

Entonces hay condiciones porque está despenalizado, pero hay que ver cómo está respondiendo el sistema de salud a este derecho. Hay mucho por hacer, en la CDMX la adecuación de los ser-

vicios nos llevó unos años y aquí hay condiciones distintas a la CDMX porque los municipios se manejan por asambleas, y si los presidentes están en contra se generarán otros debates y así. El camino va a ser largo y no va a ser fácil.

Lo que veo es que al menos hoy ya ninguna mujer puede ser encarcelada y eso da fuerza y quita el temor a ir a la cárcel por abortar. Eso es importante. Por eso ahora queremos difundir lo que implica la despenalización, que esto no significa obligar a abortar a quien no quiera hacerlo. Es importante difundir, comunicarnos más con las mujeres para que vayan asumiendo este derecho que significa también romper con el silencio, que no es fácil. Por eso creo que es con las mujeres, con las lideresas, las jóvenes, las parteras de las comunidades, con las que hay que dialogar más. Es mucho lo que queda por hacer, pero se dio un paso muy importante y hay que seguir avanzando.

Virginia: En relación a los movimientos feministas, ¿cuáles crees que van a ser los desafíos o el rol a cumplir de aquí en adelante?

Pilar: Hay una articulación de compañeras que están viendo cómo se da el seguimiento para garantizar la atención en los servicios de salud. También el tema de los feminicidios nos ocupa mucho tiempo, éste es uno de los estados donde más asesinatos por odio de género hay y eso también nos lleva tiempo, energías, poner el cuerpo. Entonces, son disposiciones políticas que tenemos que ir analizando como movimiento. Hay que invertir recursos económicos, por supuesto, pero sobre todo humano, de compañeras, porque la tarea es tan grande que hace falta que seamos muchas para garantizar este seguimiento del cumplimiento de la despenalización.

Creo que es importante que compartamos la experiencia de Oaxaca con otras compañeras, sin esperar a que salga la legalización a nivel federal porque tenemos esa expectativa pero también hay que seguir debatiendo en los distintos estados. En Hidalgo estuvo el debate pero se dilató y finalmente no salió.

El día que se aprobó en Oaxaca estaba sumamente emocionada, porque todo lo que hemos ido construyendo en estos tiempos, los discursos, los argumentos estaban donde tenían que estar, que es donde se legisla. Y para mí en lo personal fue un día inolvidable. Yo estuve cuando se despenalizó en la CDMX y llorábamos y no lo creíamos, entonces haber estado en Oaxaca también me hace sentir tan contenta porque son momentos históricos que potencian al movimiento feminista.

También quiero mencionar que me llamó mucho la atención el respaldo latinoamericano, porque Oaxaca que tiene un nombre que ni lo pueden pronunciar o que ni saben dónde está, y sin embargo hubo mucho apoyo y celebración que en las redes se sintió muchísimo. Estas cosas a nivel personal dan mucha emoción porque dices, ahí estamos todas, aunque sea en el último rincón de México o compañeras de Argentina, Malta o Bolivia, y estaban todas pendientes de la votación en Oaxaca. En el momento de la votación que fue tan reñida, que se cayó el sistema de votación y no sabíamos si a último momento alguien iba a cambiar su voto, momentos de tanta tensión e incertidumbre, en ese contexto, fue muy lindo sentirse tan acompañadas por tantas compañeras de tantos lugares distintos, todas celebrando, a mí me llena de felicidad y me emociona.



..... Cinthia Pacheco Moo / Daniel Nizcub Vásquez Cerero¹⁶

ENTREVISTA A MAYRA MORALES ALDAZ¹⁷

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN OAXACA: RESULTADO DE UN PROCESO HISTÓRICO Y DE UNA LUCHA COLECTIVA

.....

Cinthia: Hola, en esta emisión de su programa “Con todas sus letras. Dialoguemos para la igualdad” vamos a estar platicando con Mayra Aldaz de Ddeser-Oaxaca. Buenos días, Mayra, bienvenida a éste, tu programa.

Mayra: Muy buenos días, gracias por la invitación.

Cinthia: Me acompaña también Daniel Nizcub, con quien voy a estar haciendo la entrevista el día de hoy.

Daniel: Qué tal Cinthia. Un saludo al auditorio. Bienvenida Mayra.

Cinthia: Mayra, el 25 de septiembre de 2019, se aprobó en Oaxaca una reforma en la que se despenalizó la interrupción del embarazo. Antes de hablar de ella, quisiéramos platicar contigo de tu historia como defensora de los derechos humanos de las mujeres ¿cómo fue que te empeñaste a involucrar en esto y, en específico, en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos en Oaxaca?

16. Conductores del programa de radio “Con todas sus letras. Dialoguemos para la igualdad” de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca.

17. Mayra Morales Aldaz es una de las jóvenes feministas oaxaqueñas más reconocidas por su trabajo a favor de la interrupción legal del embarazo. Es integrante de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Ddeser.

Mayra: Muchísimas gracias, efectivamente, creo que es importante recordar y poner sobre la mesa también que este logro que mencionas fue producto de todo un proceso de lucha histórica en el que participamos y pusimos nuestro granito de arena muchas mujeres. Quisiera arrancar con eso, que este es un producto de una lucha histórica a la que muchas aportamos y, que más bien, confluyeron muchos factores para que fuese una realidad el año pasado. Hace dos años, en una marcha con mucha participación, Pilar Monterrubio, me decía: “me acuerdo cuando éramos seis monitas paradas, exigiendo cosas sobre nuestros derechos y la gente nos veía como loquitas”. Ella lo decía con mucha emoción al ver cuántas mujeres se han sumado a este movimiento.

Yo inicié en este caminar del impulso de derechos sexuales y reproductivos con la convicción de que algo no se estaba haciendo o que hacía falta hacer algo y, pues a partir de esas búsquedas personales, de colaboración y apoyo entre mujeres y de mi propia historia personal, es que me meto más a estos temas y yo tuve la oportunidad de formar parte de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos que me quedó como anillo al dedo porque en ella he crecido y conocido muchas cosas y muchas mujeres y he sido acompañada por varias de ellas y, pues gracias a esta posibilidad que nos da este activismo es que podemos impulsar ahora a otras jóvenes.

Hacemos lo que hacemos por convicción pero también es necesario contar con ciertos elementos: recursos humanos, alianzas, recursos materiales para el impulso de todo esto ¿cómo llegaríamos a comunidades si no tenemos la posibilidad de trasladarnos, por ejemplo? donde mucha gente piensa que no es posible ir a hablar de estos derechos, lo hemos hecho respetando la identidad y las creencias de los pueblos para poder entrar ahí y hablar desde su experiencia, porque no estamos promoviendo nada malo ni que viene de fuera, estamos hablando de sus propios derechos y se tienen que apropiarse de ellos.

Mi experiencia tuvo que ver con muchas dudas en mi adolescencia y juventud, con un embarazo no planeado y no deseado y con un aborto espontáneo, a partir de eso me cuestionaba ¿por qué las mujeres tenemos que pasar por esto? Siempre digo que fui muy afortunada porque fue espontáneo, en aquel tiempo yo no tenía una red de apoyo, entonces, si yo hubiese tenido que ir a buscar otras opciones, ni sé si lo hubiera logrado porque no había ni información libre, abierta, ni redes de apoyo, era muy complicado. A partir de esta experiencia es que yo decido apoyar a otras mujeres que estuvieran en esta situación para que pudieran hacer realidad el derecho a decidir sobre su vida, sobre su cuerpo.

Daniel: Mayra, gracias por compartirnos esta experiencia tan personal. Mencionaste a Ddeser, la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos en México, está presente en muchos estados ¿no? Oaxaca es uno de ellos y tú eres parte importante de esta Red. Cuéntanos un poco a qué se dedica aquí, concretamente:

Mayra: Pues quienes formamos parte de la Red en el estado de Oaxaca somos mujeres adolescentes, hombres y mujeres de comunidades indígenas de la región Istmo -básicamente en la región Ikoote-Huave-, en la región Mixe, en Valles Centrales -en comunidades aledañas zapotecas-. Esa es una de las principales características del trabajo que hacemos, que tratamos de acercarnos a estas comunidades donde hay muchísimas necesidades de formación, capacitación, sensibilización dirigida tanto a adolescentes, hombres y mujeres a nivel escolar. A veces ha sido complicado acercarse a ciertos sectores de la población, pero no quitamos el dedo del renglón para que más gente se siga enterando y apropiando de sus derechos y exigiéndolos, nos parece muy importante.

Entonces hemos tratado de hacer un trabajo coordinado, integral y también aquí con las instituciones lo que nos toca es exigir que estos derechos sean respetados y ahora, a partir del contexto legal en el ámbito del aborto, pues que justo sea una realidad para el acceso a todas las mujeres.

Cinthia: Mayra, tú has estado prácticamente muchos años en este tema, en esta demanda, en esta lucha y a mí me gustaría que pudieras ahondar en por qué hablas de que la despenalización del aborto es producto de una lucha histórica en Oaxaca.

Mayra: Yo creo que la pregunta central es cómo nos reconocemos entre todas las que de alguna forma hemos contribuido en todo este proceso y que no se acaba con la situación legal actual, sino que hay muchísimo trabajo por hacer. El hecho de que en nuestro estado ya existieran algunas causales para la interrupción legal del embarazo, es decir, ciertas situaciones donde la mujer no podía ser penalizada por la interrupción del mismo, nos abría una ventana de oportunidad, pero, lo que veíamos en el caminar diario es que incluso se desconocían estas causales. Por ejemplo, no se sabía que las mujeres que fueran víctimas de violación y como resultado de la misma estuviesen cursando un embarazo, pudiesen interrumpirlo. Ésta era una cuestión con la que nos encontrábamos, primero, no se tenía la información y, luego, cuando acudían a solicitar este servicio, a ejercer este derecho se les negaba o había maltrato.

Entonces, justo atendiendo a esta realidad, desde hace varios años diversos colectivos de mujeres -porque hay que resaltar que fue un esfuerzo desde la sociedad civil- se dieron a la tarea de impulsar iniciativas, algunas avaladas por las diputadas en ese momento, otras no, pero siempre buscando empujar esas iniciativas con las alianzas que se tuvieran en los diversos sectores de toma de decisiones, funcionarias, funcionarios públicos principalmente y, a partir de este empuje de diversas iniciativas que no pasaban y que se iban a la congeladora, pues las mujeres no dejábamos de hacer presencia. Recuerdo que realizábamos en algunos momentos las famosas agendas de las mujeres y en esas agendas estaba incluido como un primer tema el derecho a decidir de las mujeres, el aborto, y señalábamos que tenía que resolverse esta situación en el ámbito legal y no pasaba nada jurídicamente pero sucedía que teníamos la posibilidad de visibilizar el tema, de no quitar el dedo del renglón, que seguíamos posicionándolo y haciendo acciones de visibilización de las causales, de difusión de estos derechos, porque hablar de sexualidad es bien complicado, ya ni se diga hablar del aborto. Digo que es complejo hablar de sexualidad porque no hay una claridad de lo que implica, todavía hay gente que piensa que hablar de sexualidad es sinónimo de invitar a adolescentes a que tengan relaciones sexuales desde muy jóvenes o sin protección, cuando es todo lo contrario.

Nuestra intención es formar a las y los adolescentes y jóvenes y empoderar a las mujeres o darles herramientas para tomar las mejores decisiones sobre su vida, su cuerpo y ya cada quien sabrá cuál es el mejor momento para hacerlo. Ustedes recordarán el caso María que fue una mujer que no podía tomar decisiones respecto a su vida sexual por la condición en la que se encontraba, que fue víctima de una violación de la cual quedó embarazada y se le negó el acceso a la interrupción legal del embarazo. Cuando había todas las condiciones para que ese fuera un caso que se resolviera sin mayor complicación se le revictimizó a ella y a su familia y se les hizo pasar por una serie de cuestiones ante las instituciones que solo les lastimaron más.

Justo por esas situaciones fue que muchas mujeres empezaron a pelear y empujar más fuerte el tema y cuando nosotras llegamos a esta lucha ya estaba iniciada, muchas antes que nosotras ya habían tenido la valentía de hablarlo, de decirlo y de exigirlo porque eso también hay que re-

conocer, se requiere mucha valentía para exigir que se respeten nuestros derechos cuando todo mundo está en contra.

Recientemente, en la marcha del 8 de marzo, me dio mucha alegría no ver a varias amigas y platicando con ellas nos dijimos: “Qué bueno que no nos vimos porque eso significa que éramos muchas” y había caras nuevas ¡y qué bueno! porque eso quiere decir que cada vez somos más y nos habla de los frutos de esta lucha histórica por nuestra vida y nuestros cuerpos que deben ser el primer ámbito, el primer territorio sobre el cual nosotras podamos decidir y no ha sido así, entonces seguimos poniendo sobre la mesa eso.

Daniel: Tú has trabajado mucho tiempo en la defensa de derechos sexuales y reproductivos y, por ello, conoces bien los aportes que ha tenido el movimiento feminista oaxaqueño al logro del 25 de septiembre de 2019 ¿cuáles son?

Mayra: Híjole, me decía una amiga de otro estado ¡es que tenía que ser Oaxaca! Y pensé: “Wow, cuántas expectativas había sobre Oaxaca”, justo porque Oaxaca ha sido cuna de muchos movimientos sociales y las mujeres siempre hemos estado en ellos, que no se nos visibilizara y reconociera es otra cosa pero las mujeres siempre hemos sido quienes hemos sostenido estos movimientos y el hecho de que ahora nos animáramos y nos animaran otras compañeras a decir: “bueno, ya mucho tiempo hemos formado parte de los movimientos sociales y es momento también de que los derechos que tienen que ver específicamente con nosotras se pongan sobre la mesa”, digan lo que digan los compañeros, nuestros derechos tienen que ir a la par de todos los otros derechos que estamos exigiendo.

Hemos crecido con las movilizaciones sociales y el hecho de que se haya logrado esto –la despenalización del aborto–, es una muestra del caminar conjunto. Ese es otro elemento importante a destacar, no ha sido una lucha de un solo sector, es una lucha ganada para toda la sociedad, es una lucha ganada para las que vienen y es una lucha que han ganado quienes nos antecedieron eso es bien importante, es una lucha colectiva y va un reconocimiento para todas las mujeres –se nombren o no feministas– que en algún momento han impulsado esta lucha que ahora es un logro por todas y para todas.

Cinthia: Es muy importante lo que mencionas, las alianzas tejidas como feministas o no feministas pero todas mujeres conscientes que el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo es fundamental.



Ahora que es una realidad la reforma al Código Penal en Oaxaca y que ya no es un delito el aborto hasta las 12 semanas ¿qué retos hay?

Mayra: Las causales siguen vigentes pero hasta la semana 12 es posible que la mujer por decisión propia acuda a solicitar la interrupción del embarazo.

Digo que es posible porque sé de por lo menos un par de casos que han procedido así y que se han realizado sin ninguna complicación.

Los retos en el tema de salud para nuestro estado son muchos, sabemos que no existen las condiciones adecuadas para que el servicio de salud sea eficiente y eficaz, es un problema estructural, no es una cuestión que dependa directamente del estado, depende también del ámbito federal. Pero hay opciones y alternativas que tampoco van a afectar al sector salud como es la interrupción vía medicamentos que es accesible en cuanto a costos y en cuanto a la forma en que la mujer puede obtener los medicamentos y el seguimiento que puede dársele, porque lo puede hacer desde la comodidad de su hogar como se ha venido realizando desde hace más de una década en la Ciudad de México. O sea, no es algo que nosotras nos estemos inventando ahora mismo, ya se ha venido haciendo, se ha probado en la Ciudad de México, no ha habido mayores complicaciones, siempre y cuando se sigan todas las recomendaciones de salud y es una alternativa bastante viable para este número de semanas donde en Oaxaca se ha despenalizado. Ésta es una de las primeras cuestiones que nos toca a nosotras desde la sociedad civil poner sobre la mesa, visibilizar y coadyuvar para que el ejercicio de este derecho sea una realidad y ya lo estamos haciendo, lo digo porque también hemos hecho el compromiso de capacitar al personal médico para que pueda conocer el protocolo a seguir en este momento y que el tema de “no tenemos la infraestructura” no sea una condicionante.

Las tareas que le corresponden directamente al sector salud son muchas pero creo que el reto más grande es desmontar los tabúes y prejuicios existentes. Se ha demostrado que no se pone en riesgo la vida ni la salud de las mujeres, el aborto vía medicamentos es una opción bastante viable, sin complicaciones, sin embargo, a la hora que entran los prejuicios en el personal médico, nos topamos muchas veces con pared y ese va a ser el gran reto: informar a la sociedad, a las mujeres para que sean ellas quienes exijan sus derechos, entre más seamos exigiendo nuestros derechos, pues se harán realidad más pronto.

Cinthia: En términos comunitarios ¿qué retos ves para hacer efectivo este derecho?

Mayra: Por las condiciones de nuestro estado es complicado hacer un trabajo de base en todos los municipios, entonces, el primer gran reto, va a ser que la información llegue a todos lados y eso es algo que deben asumir las instituciones, definitivamente les toca. El otro gran reto son las alianzas. Necesitamos tejer estas alianzas entre las distintas activistas, defensoras, organizaciones o mujeres que simplemente estén en esta sintonía de compartir información. Lo otro es que en las comunidades todo mundo se conoce, entonces si ya es difícil que se acceda a algún método anticonceptivo, más difícil será que se acerque la gente para acceder a una interrupción del embarazo, por eso miro en el uso de medicamentos una gran posibilidad para hacer efectivo este derecho.

Necesitamos que haya servicios de salud capacitados para que si llega una mujer a pedir información sepan a dónde canalizarla y que no necesariamente tiene que irse a un hospital regional a solicitar el servicio sino que se le puede dar desde ahí, de forma local, pero sí, los retos en cuestiones culturales van a ser los más grandes de afrontar por las condiciones mismas de las comunidades. Pero nosotras tenemos mucho tiempo trabajando en esto y, si para poder brindar información sobre métodos anticonceptivos hemos utilizado ciertas estrategias aprovechando los medios a nuestro alcance, las alianzas con otras organizaciones de la región a quienes puedan acercarse, lo seguiremos realizando. Nosotras tratamos de capacitar a organizaciones aliadas lo-

cales para que cuando ellas tengan un caso, traten de resolverlo localmente o bien vía telefónica o vía redes apoyamos para la resolución y es lo que vamos a seguir haciendo pues mientras más nos capacitemos las organizaciones sobre qué hacer y cómo proceder, más vamos a poder lograr que las mujeres tengan acceso a este derecho.

Daniel: Mayra, el año pasado, alrededor de esta reforma hubo muchos rumores y desinformación y justo estos espacios de comunicación se hacen para poder informar a las personas sobre qué hacer, quisiéramos que nos dijeras: ¿qué necesita una mujer que requiera una interrupción legal del embarazo?

Mayra: Pues sólo llegar y solicitarlo. Necesitamos esa fuerza, esa valentía, porque con toda la situación que se vive en el estado y con todos los prejuicios que hay en el sector salud, se necesita tener el valor para ir. De verdad hay que hacerlo porque sólo así es que vamos a lograr que se nos respete ese derecho. Ahorita se está brindando el servicio en los hospitales regionales con quienes varias organizaciones hemos tenido acercamientos para poder hacer una realidad este acceso. A lo que invitamos también es a que si no reciben la atención se acerquen con las organizaciones, nosotras en Ddeser u otras, que pueden dar acompañamiento legal para que esta situación no se repita.

En los hospitales les tendrían que brindar toda la información, dar seguimiento, hacer el ultrasonido que es necesario para verificar el número de semanas. Es importante que la mujer, antes de ir, ya se haya hecho una prueba para estar segura que hay un embarazo, eso es lo principal y lo básico y, generalmente, una mujer no se percató de éste hasta después de la semana número cuatro, ese es un margen muy bueno para poder acudir a los servicios de salud públicos, en este caso hablo específicamente de los hospitales regionales que es donde hay un acercamiento más directo. Nos ha pasado que en los centros de salud les niegan la información y el servicio a las mujeres y, en esos casos, también pueden acercarse con nosotras para ver si podemos hacer algo por la vía legal, eso es muy importante porque necesitamos sentar precedentes para que a las mujeres se les vaya brindando información, que ojo, no implica criminalizar a nadie sino exigir un derecho que ya está en la legislación y que hay que hacer realidad en la práctica.

Cinthia: ¿Dónde pueden encontrar a Ddeser? ¿Con quién pueden acudir para recibir información, para ser acompañadas en esta decisión?

Mayra: En las redes sociales nos pueden encontrar en twitter, Facebook como Ddeser-Oaxaca. Mándenos un mensaje y con mucho gusto nos ponemos en contacto.

Para cerrar, me gustaría decir que ésta es una opción y que el hecho de que el aborto haya sido despenalizado no obliga a nadie a interrumpir su embarazo. Si una mujer, está en esta disyuntiva, ella sabrá cuál es la mejor decisión. Si decide continuar con su embarazo qué bueno y eso es lo mejor porque lo que queremos son maternidades libres, elegidas, amorosas, gozosas, pero si decide que no es lo mejor para su vida, para ese momento, también qué bien, porque justo hablamos de lo mismo, para que cuando esa mujer decida vivir una maternidad, si así lo decide, sea una maternidad gozosa, y si no, pues también hay que respetarlo. Queremos sociedades mejores.

Daniel: Muchas gracias, Mayra.



CON TODAS SUS LETRAS

¡DIALOGUEMOS PARA LA IGUALDAD!



MARTES Y JUEVES
10:30 horas



CAMINEMOS

RED DE ESPACIOS SEGUROS PARA LAS MUJERES

Conoce todos los
establecimientos de la Red
¡Descarga la App CAMINEMOS OAXACA!

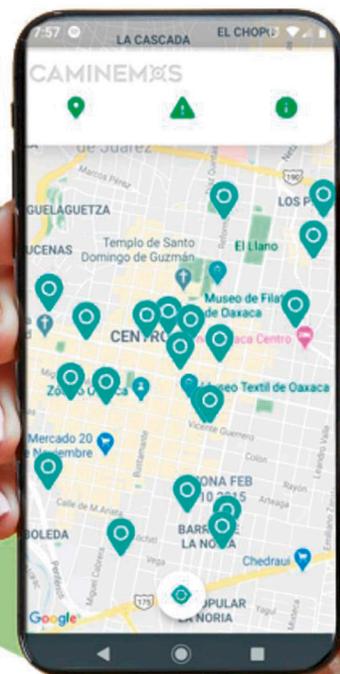


DISPONIBLE EN
Google Play

Síguenos en:



@Redcaminemos



El 25 de septiembre de 2019, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó una serie de reformas a los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal que, en síntesis, señalan que "aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación"; es decir, si la interrupción se practica antes de las 12 semanas NO debe ser considerado un delito. Dichas reformas entraron en vigor el 28 de octubre de 2019 luego de que fueran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**¡YA ES
LEY!**



CONSORCIO

◆ OAXACA ◆

TRABAJANDO POR UNA VIDA
EN LIBERTAD PARA
LAS MUJERES